



Asignatura: Contratos Civiles (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/ccivilesdb/>

Contratos Civiles (Doble)

- Nombre de la asignatura: Contratos Civiles.
- Titulación: Grado en Derecho.
- Departamento: Departamento de Derecho Privado.
- Duración: semestral (2º semestre).
- Créditos: 3 ECTS (75 horas).
- Profesor que la imparte: Prof. Dr. Xabier Basozabal Arrue (despacho 1770).
- Horarios y aulas de clase:
 - Lunes, 17.00 h, Aula 11, clase práctica con el Grupo A
 - Lunes, 18.00 h, Aula 11, clase teórica (grupos A y B)
 - Lunes, 19.00 h, Aula 11, clase práctica con el Grupo B
- Plan de estudios: Derecho 2009.
- Tipo de asignatura: obligatoria.

Descripción de la asignatura:

Conocer el contrato como fuente de obligaciones entre los particulares supone adentrarse en la realidad del tráfico jurídico del día a día. Las personas celebramos numerosos contratos como puede ser el alquiler o compra de una casa, la adquisición de un vehículo, la solicitud de un préstamo, compra de cualquier objeto, la contratación de los servicios de un especialista, etc. Muchos de ellos tienen una gran trascendencia en el tráfico jurídico ya permiten a sus intervinientes satisfacer necesidades personales algunas de ellas ineludibles como la adquisición o alquiler de un inmueble destinado a vivienda o la solicitud de financiación.

Sin embargo, cada contrato en particular genera un conjunto de obligaciones para las partes intervinientes que deben adecuarse a la naturaleza del contrato al que están adheridas. Al mismo tiempo resultará de especial interés conocer los posibles remedios del incumplimiento.



Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.



Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Objetivos

El alumno con el estudio de esta asignatura desarrollará los siguientes:

1. Objetivos generales:

- Mejora de la expresión oral y escrita.
- Capacidad para elaborar un razonamiento jurídico adecuado.
- Capacidad para manejar el vocabulario jurídico.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para gestionar la información.

2. Objetivos específicos:

- Conocimiento del contrato como fuente de obligaciones.
- Conocimiento de los contratos más extendidos en el tráfico jurídico.
- Capacidad para resolver las cuestiones que surgen a lo largo del iter contractual.
- Capacidad para vincular la teoría a casos reales resueltos por nuestros tribunales.
- Conocer el porqué y el origen de la legislación especial dictada para determinados contratos.

Programa

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

“CONTRATOS CIVILES. CUASICONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA”

(3 ECTS)

CONTRATOS EN ESPECIAL

Tema 1. La compraventa en el Código civil. La permuta

1. El contrato de compraventa: concepto y caracteres. Perfección y consumación.
2. Elementos de la compraventa: capacidad, prohibiciones, objeto y precio.
3. Las obligaciones del vendedor. La transmisión de la propiedad.
4. Las obligaciones del comprador.



5. La responsabilidad del vendedor: saneamiento por evicción y vicios ocultos.
6. Las garantías del vendedor.
7. La doble venta.
8. Los riesgos.
9. Las compraventas especiales: compraventa con retracto convencional, compraventas a prueba y *ad gustum*, compraventa de bienes muebles a plazos.
10. La permuta.

Tema 2. La compraventa en el TR LGDCU (artículos 114 a 127)

1. El principio de conformidad y sus manifestaciones
2. Ámbito de aplicación y carácter imperativo
3. Sujetos
4. Los derechos del consumidor: el sistema de remedios
5. Plazos de garantía y prescripción
6. Las garantías comerciales
7. La concurrencia de acciones a disposición del comprador

Tema 3. La donación

1. Concepto y caracteres.
2. Elementos de la donación: capacidad, objeto y forma.
3. La aceptación del donatario.
4. Los efectos de la donación.
5. La revocación de las donaciones.
6. Las donaciones especiales. La donación indirecta.

Tema 4. Los contratos de cesión temporal del uso y disfrute

1. El arrendamiento de cosas en el Código civil: concepto y caracteres.
2. Elementos: capacidad, objeto, tiempo determinado, precio y forma.
3. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
4. Terminación del arrendamiento. Desahucio, subarriendo y cesión.
5. La legislación especial de arrendamientos urbanos: principios rectores.
6. El arrendamiento de vivienda: duración y renta.
7. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
8. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda.
9. Régimen común: fianza y forma.
10. La legislación especial de arrendamientos rústicos: ámbito de aplicación.
11. Elementos: capacidad, forma, duración y renta.



12. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
13. Cesión y subarriendo. Adquisición preferente. Terminación, resolución y rescisión.
14. El comodato: REMISIÓN al tema 9.
15. Los derechos de aprovechamiento por turno: REMISIÓN a Civil IV.
16. El contrato parciario: concepto. La aparcería en la legislación especial de arrendamientos rústicos.

Tema 5. El contrato de servicios y el contrato de obra

1. El contrato de servicios: concepto, caracteres, elementos y contenido.
2. El contrato de obra: concepto y caracteres.
3. El contrato de obra con suministro de materiales.
4. Las obligaciones del contratista y del comitente.
5. Los riesgos.
6. La responsabilidad del contratista por hechos ajenos.
7. La protección legal de los créditos nacidos del contrato de obra.
8. Las causas específicas de extinción del contrato de obra.
9. La Ley de Ordenación de la Edificación.

Tema 6. El mandato y la mediación. La representación

1. Concepto y caracteres. Mandato y representación.
2. Elementos: capacidad, objeto y forma.
3. Contenido: las obligaciones del mandante y del mandatario.
4. Pluralidad de mandantes o mandatarios.
5. Efectos del mandato frente a terceros.
6. Extinción del mandato.
7. Gestión de negocio ajeno sin mandato: remisión.
8. La mediación: concepto y caracteres.
9. La Representación
 - a. El fenómeno de la gestión representativa: concepto, presupuestos
 - b. La representación directa. El apoderamiento. La ratificación.
 - c. La representación indirecta.
 - d. La representación legal.

Tema 7. La sociedad civil

1. Concepto y caracteres.
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
3. Clases de sociedades civiles.



4. Elementos: capacidad, objeto y forma.
6. Obligaciones recíprocas entre los socios y la sociedad: aportaciones.
7. La administración de la sociedad y los terceros. Las deudas sociales.
5. Distribución de pérdidas y ganancias.
8. Extinción y liquidación de la sociedad.

Tema 8. Los contratos de financiación y garantía

1. El préstamo con interés. Anatocismo. Usura.
2. El crédito al consumo.
3. Leasing.
4. La fianza.
 - a. Concepto, caracteres, fuentes y capacidad
 - b. La obligación del fiador y la obligación afianzada
 - c. Relaciones entre acreedor y fiador. Relaciones entre deudor y fiador
 - d. Extinción de la fianza
 - e. Cofianza, subfianza y fianza solidaria.
5. Las llamadas garantías independientes o autónomas.
6. Contratos de garantía real: REMISIÓN a Civil IV.

Tema 9. Los contratos reales: comodato, mutuo y depósito

1. El comodato: concepto y caracteres.
2. El precario.
3. El mutuo: concepto y caracteres.
4. El depósito: concepto, caracteres y clases.
5. El depósito voluntario: capacidad, objeto, contenido y extinción.
6. El contrato de aparcamiento de vehículos.

Tema 10. Los contratos de resolución de conflictos

1. La transacción: concepto, presupuestos y caracteres.
2. Elementos: capacidad, objeto, forma e interpretación.
3. Los efectos de la transacción.
4. La ineficacia de la transacción.
5. La decisión de controversias jurídicas por terceros.
6. El convenio arbitral: concepto, objeto, forma y efectos.
7. Los árbitros y las actuaciones arbitrales.
8. El laudo: efectos y recursos.



Tema 11. Los contratos aleatorios

1. Concepto y clases.
2. El juego y la apuesta.
3. El renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos.
5. El contrato de seguro: REMISIÓN.

CUASI CONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Tema 12. La gestión de negocios ajenos sin mandato, el cobro de lo indebido y el enriquecimiento sin causa.

1. La categoría legal del cuasicontrato.
2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El cobro de lo indebido.
4. El enriquecimiento injusto.
 - a. El enfoque unitario: la acción de enriquecimiento sin causa en la jurisprudencia del TS.
 - b. El enfoque por tipos: la *condictio* por prestación, la *condictio* por intromisión y la *condictio* por inversión.

Actividades formativas

CLASES TEÓRICAS

Para el aprovechamiento de las clases teóricas es fundamental que el alumno se haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:

- Temas 1 y 3 a 12:

Díez-Picazo, Luis y Gullón, Antonio, *Sistema de Derecho Civil*, Tomo II, Volumen 2, *Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa*, Editorial Tecnos.

- Tema 2:

Martínez de Aguirre, Carlos, y otros, *Curso de Derecho Civil*, II, Editorial Colex.



CLASES PRÁCTICAS

Para el aprovechamiento de las clases prácticas, los alumnos deberán seguir la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS, prepararse para cada sesión y participar activamente en clase.

Distribución de las horas de trabajo del alumno:

- Clases presenciales teóricas: 15 h.
- Clases presenciales prácticas: 15 h.
- Preparación de casos prácticos (trabajo individual): 20 horas.
- Estudio personal: 25 h.

Total: 75 horas.

Evaluación

EVALUACIÓN

Por la participación en las clases prácticas, los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 4 puntos (sobre 10). La participación de los alumnos se evaluará al término de cada una de las clases prácticas. Los alumnos pueden conocer cómo van en su evaluación continua por participación preguntando al profesor en cualquier momento a lo largo del semestre.

Habrà un examen parcial que consistirá en 20 preguntas tipo test. El examen es no liberatorio ni cuenta para la nota final. Sirve para conocer el grado de profundidad con el que se está preparando la asignatura, el modo de realizar preguntas por parte del profesor, etc.

El examen final consistirá en 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo. En esta prueba los alumnos podrán obtener 6 puntos (sobre 10).

Convocatoria extraordinaria: Será como el examen final (sobre 6 puntos), más un caso práctico (sobre 2 puntos). Si el alumno hubiese obtenido nota por curso, la mitad de ésta se sumará a la nota que obtenga en las anteriores pruebas.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos.

[Localízalo en la Biblioteca](#)



- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona: Bosch. [Localízalo en la Biblioteca \(II-2, Ed.1995\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(II-3, Ed.1986\)](#)
- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.
- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.
- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.
- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.
- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.
- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.
- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

Bases de datos: Aranzadi, VLex

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

- **Horario:** miércoles de 12.00 a 14.00 h.



Universidad
de Navarra

- **Lugar:** despacho 1770 del Edificio de Bibliotecas.



Asignatura: Derecho de Sociedades (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dsociedadesdb/>

Derecho de Sociedades (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho de Sociedades
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Curso:** Tercero
- **Duración:** Semestral (2º semestre)
- **Número de créditos:** 6 ECTS
- **Profesor que la imparte:** Prof. Dr. M. A. López Sánchez
- **Plan de estudios:** Derecho 2009
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/departamento/mercantil/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** miércoles y jueves; ambos días, de 15 a 15.45 y de 16 a 16.45 horas
- **Aula 16** del Edificio Amigos
- **Período lectivo:** del 8 de enero al 30 de abril, ambos inclusive

Competencias

Objetivos cognitivos (o de contenido): logro de un conocimiento y comprensión suficientes de los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales básicas de la materia objeto de la asignatura.

Objetivos procedimentales / instrumentales (habilidades):

- i) desarrollo de la capacidad de autogestión del propio aprendizaje;



ii) desarrollo de la capacidad de análisis, razonamiento y argumentación jurídicos;

iii) desarrollo de la capacidad de presentación y comunicación oral y escrita de los propios conocimientos argumentos y dictámenes relativos a las cuestiones y problemas objeto de estudio en la asignatura.

Mediante el logro de estos objetivos, el alumno podrá adquirir / desarrollar las competencias que la Memoria de Grado encomienda a esta asignatura

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales

Competencias específicas

CE20 - Conocer el Derecho de sociedades

Programa

Lección 1ª: Las sociedades mercantiles

- I. Caracterización del contrato de sociedad
- II. La mercantilidad de las sociedades
- III. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles
 1. Atributos y límites de la personalidad jurídica
 2. Las cuentas en participación

Lección 2ª: Las sociedades personalistas



I. Introducción

II. La sociedad colectiva

1. Evolución, actual configuración y caracterización
2. La administración de la sociedad colectiva
3. Posición del socio colectivo
4. Representación y responsabilidad en la sociedad colectiva
5. Cambios de socios
6. Disolución y liquidación de la sociedad

III. La sociedad comanditaria simple

Lección 3ª: Las sociedades de capital. Aspectos básicos

I. Introducción

II. La sociedad anónima europea

III. La sociedad nueva empresa

IV. Principios fundamentales: el capital y la personalidad jurídica

V. La sociedad unipersonal

Lección 4ª: La creación de las sociedades de capital

I. La fundación

1. Requisitos formales
2. Contenido de la escritura y pactos parasociales
3. La sociedad en formación y la sociedad devenida irregular

II. La nulidad de la sociedad

III. Las aportaciones sociales

1. Concepto y clases de aportaciones
2. Responsabilidad por la realidad y valoración de las aportaciones no dinerarias
3. Los desembolsos pendientes

IV. Las prestaciones accesorias

Lección 5ª: Las acciones y las participaciones sociales (I)

I. Las acciones y las participaciones como parte del capital social

II. La acción como expresión de la condición de socio

1. Derechos atribuidos por la acción y la participación



2. Clases de acciones. Las posibles desigualdades de derechos
 3. Las acciones sin voto
 4. Las acciones rescatables
- III. La representación de las acciones y participaciones
- IV. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales
1. Introducción
 2. Formas de transmisión
 3. Las restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad

Lección 6ª: Las acciones y las participaciones sociales (II). Las obligaciones

- I. Los negocios de una sociedad sobre sus propias acciones y participaciones
1. La suscripción o adquisición originaria de acciones y participaciones propias
 2. La adquisición derivativa de acciones y participaciones propias
 3. Aceptación de acciones y participaciones propias en garantía prohibición de asistencia financiera y participaciones recíprocas
- II. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones
- III. Las obligaciones

Lección 7ª: Los órganos de las sociedades de capital (I). La junta general

- I. Concepto y clases de órganos sociales
- II. La junta general. Competencia y clases
1. Características
 2. Competencia de la junta
 3. Clases de juntas
- III. Convocatoria, celebración y adopción de acuerdos
1. Convocatoria
 2. La Junta universal
 3. Constitución, mayorías y sistema de adopción de acuerdos
 4. Asistencia y delegación del voto
 5. El derecho de información
 7. Emisión del voto y conflicto de interés
- IV. La impugnación de los acuerdos sociales
1. Causas de impugnación
 2. Personas legitimadas
 3. Plazos de caducidad
 4. Normas procesales

Lección 8ª: Los órganos sociales de las sociedades de capital (II). Los administradores

- I. El órgano de administración
1. Significado y estructura
 2. Competencias
 3. El nombramiento de los administradores
 4. La separación de los administradores



5. La retribución de los administradores
6. La función de representación de la sociedad
- II. El consejo de administración
 1. Organización y funcionamiento
 2. Delegación de facultades
 3. Impugnación de acuerdos
 4. El consejo de administración de las sociedades cotizadas: Especialidades normativas y reglas de gobierno corporativo
- III. Los deberes de conducta de los administradores
 1. Significado
 2. El deber de diligencia
 3. El deber de lealtad
- IV. La responsabilidad de los administradores
 1. Presupuestos
 2. La acción social de responsabilidad
 3. La acción individual de responsabilidad

Lección 9ª: Las cuentas anuales de las sociedades de capital

- I. Las cuentas anuales: Concepto, régimen legal y documentos integrantes
- II. La formulación de las cuentas anuales
- III. La verificación de las cuentas anuales por auditores
- IV. La aprobación de las cuentas. Depósito y publicidad
- V. La aplicación del resultado del ejercicio
 1. La constitución de reservas y la distribución de beneficios
 2. Los dividendos a cuenta

Lección 10ª: Las modificaciones estatutarias. La separación y exclusión de socios

- I. La modificación de estatutos sociales: concepto, requisitos generales y supuestos especiales
- II. El aumento del capital social
 1. Concepto, requisitos y procedimientos
 2. Modalidades y función económica
 3. La delegación del aumento en los administradores. La ejecución del aumento
 4. El derecho de suscripción y asunción preferente. La exclusión de ese derecho
- III. La reducción del capital social
 1. Concepto, modalidades y función económica
 2. Régimen jurídico de las distintas modalidades
 3. Reducción y aumento de capital simultáneos
- IV. Separación y exclusión de socios
 1. Concepto de separación. Causas legales y estatutarias
 2. Concepto de exclusión. Causas
 3. Aspectos comunes del régimen de separación y exclusión



Lección 11ª: La disolución y liquidación de sociedades de capital

I. Significado y formas de disolución

1. La disolución por acuerdo de la junta general
2. La disolución de pleno derecho
3. La disolución por concurrencia de causa legítima
4. La reactivación de la sociedad disuelta

II. La liquidación de las sociedades

1. Concepto
2. Los liquidadores
3. Las operaciones y procedimiento de la liquidación
4. La extinción de la sociedad. Activo y pasivo sobrevenidos

Lección 12ª: Las sociedades de base mutualista

I. Las sociedades cooperativas

1. Concepto y regulación
2. Aspectos esenciales de su régimen jurídico

II. Las sociedades mutuas de seguros

III. Las sociedades de garantía recíproca

IV. Las sociedades laborales

Lección 13ª: Las modificaciones estructurales

I. La transformación de sociedades

1. Concepto, significado y supuestos
2. Procedimiento y requisitos
3. Los efectos de la transformación

II. La fusión de sociedades

1. Concepto y modalidades
2. Presupuestos y efectos
3. La preparación de la fusión: el proyecto, el informe y el balance de fusión
4. El acuerdo y la ejecución de la fusión
5. Ejecución de la fusión. Impugnación y nulidad de la fusión.

III. La escisión de sociedades

1. Concepto y modalidades
2. Presupuestos y procedimiento
3. La ejecución de la escisión. La tutela de los acreedores

IV. La cesión global de activo y pasivo

Lección 14ª: Uniones de empresas y grupos de sociedades

I. Tipología de las vinculaciones entre empresas

1. Consideraciones
2. Uniones consorciales. Uniones temporales de empresas y agrupación de interés económico
3. Sindicatos y cárteles. La denominada *joint venture*

II. Los grupos de sociedades

1. La noción de grupo de sociedad. Tipología y función económica



2. La protección de los accionistas de la sociedad dominante, así como de los socios externo y acreedores de las sociedades filiales
3. Referencia a la consolidación contable

Cronograma

L. 1ª: sociedad: delimitación, mercantilidad societaria...	Miércoles, 9 enero	Jueves, 10 enero
L. 2ª: sociedades personalistas	Miércoles, 16 enero	Jueves, 17 enero
L. 3ª: sociedades de capital: aspectos básicos	Miércoles, 23 enero	Jueves, 24 enero
L. 4ª: sociedades de capital: fundación y constitución	Miércoles, 30 enero	Jueves, 31 enero
L. 5ª: sociedades de capital.: acciones y participaciones	Miércoles, 6 febrero	Jueves, 7 febrero
L. 6ª: soc. de capital: acciones, participaciones y obligaciones	Miércoles, 13 febrero	Jueves, 14 febrero
L. 7ª: sociedades de capital: junta general	20.II. No hay clase Día del Patrón	Jueves, 21 febrero
L. 8ª: sociedades de capital: administradores	Miércoles, 27 febrero	Jueves, 28 febrero
L. 9ª: sociedades de capital: cuentas anuales	Miércoles, 6 marzo	Jueves, 7 marzo
L. 10ª: sociedades de capital: modificaciones estatutarias...	Miércoles, 13 marzo	Jueves, 14 marzo
L. 11ª: sociedades de capital: disolución y liquidación	Miércoles, 20 marzo	Jueves, 21 marzo
L. 12ª: sociedades mutualistas	Miércoles, 27 marzo	Jueves, 28 marzo
L. 13ª: modificaciones estructurales societarias	Miércoles, 3 abril	Jueves, 4 abril
L. 14ª: uniones y grupos de sociedades	Miércoles, 10 abril	Jueves, 11 abril

Actividades formativas

- La enseñanza de las correspondientes materias tendrá lugar en las clases ordinarias, en las que se tratará de manera ordenada y selectiva el temario a que se refiere el programa de la asignatura.
- Dicha enseñanza se impartirá de forma integrada (teoría y práctica), con ocasión de las cuestiones y problemas que se irán examinando y discutiendo en clase a través preferentemente de casos prácticos.

Distribución del tiempo

El siguiente cuadro indica el número aproximado de horas efectivas de dedicación a la asignatura:

Clases teóricas + prácticas	41 horas
Estudio personal	105 / 135 horas
Exámenes	4 horas
TOTAL	150 / 180 HORAS

Evaluación

ALUMNOS EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

La NOTA FINAL EN MAYO DE 2019 resultará de la suma de las calificaciones de las siguientes pruebas:



1) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 1ª a 6ª del programa de la asignatura;
- entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas);
- valor: 3 puntos.

2) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 7ª a 14ª del programa de la asignatura;
- entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas);
- valor: 4,5 puntos.

3) EXAMEN PRÁCTICO ESCRITO (en la fecha del 2º examen teórico escrito)

- lecciones 1ª a 14ª del programa de la asignatura;
- varias cuestiones a partir de un determinado supuesto de hecho problemático (para la realización de esta prueba el alumno podrá servirse de los textos legales que lleve consigo al examen, para uso exclusivamente personal);
- valor: 2,5 puntos.

Para aprobar la asignatura en MAYO, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

El examen de JUNIO DE 2019, para los alumnos que no hayan superado la asignatura en mayo de 2019:

- Consistirá en la realización de una prueba teórica y otra práctica sobre el total de la asignatura.
- La prueba teórica constará de entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas). La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico.
- El valor conjunto de tal prueba representará el 80% de la nota definitiva, correspondiendo el otro 20% a la nota final obtenida en la asignatura en mayo de 2019.
- Para aprobar la asignatura en JUNIO, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.



ALUMNOS EN RÉGIMEN ESPECIAL

- El examen comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.
- El examen consistirá en la realización de una prueba teórica, que constará de entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas);), y una prueba práctica.
- Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos.
- Para la preparación del examen, véase el apartado Bibliografía.

Bibliografía y recursos

Bibliografía básica

Los alumnos pueden preparar la materia de que trata el Programa de la asignatura por el manual dirigido por el Profs. Aurelio Menéndez/ Ángel Rojo (dir.), *Lecciones de Derecho mercantil*, volumen I, Thomson-Civitas, 16ª edición, 2018. [Enlace al libro electrónico en la Biblioteca](#)

Para la lección 1ª, véase además: M. A. López Sánchez, "La sociedad. Contrato y persona jurídica", en AA VV, *Derecho mercantil*, coord. por G. J. Jiménez Sánchez y A. Díaz Moreno, vol. 3º, *Las sociedades mercantiles*, 15ª edic., Madrid, 2013, págs. 35-67 (que se puede consultar en adi: @X@EmbeddedFile.requestUrlStub@X@webapps/blackboard/content/listContentEditable.jsp?content_id=_867788_1&course_id=_18927_1&mode=reset).

Al preparar la materia del Programa de la asignatura, los alumnos deben servirse de alguna de las diversas recopilaciones de textos legales mercantiles existentes, debidamente actualizadas (como, p. ej., las editadas por BOE, Tecnos, Thomson-Aranzadi, Thomson-Civitas, etc.).

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

A) Horario del asesoramiento

El asesoramiento académico de los alumnos tendrá lugar los miércoles y jueves, de 17 a 18 horas, previa cita con el profesor.

Cualquier eventual alteración de este horario será oportunamente comunicada. Asimismo, los alumnos podrán ser atendidos también fuera del horario indicado, previa cita con el profesor.

B) Lugar del asesoramiento

Edificio de Biblioteca de Humanidades, despacho núm.1780.

Contenidos



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Macroeconomía: Teoría y Política A (F.
ECONÓMICAS)**

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/macroecoAeconom/>

Macroeconomía: Teoría y Política A (F. ECONÓMICAS)

La Macroeconomía proporciona a los estudiantes un marco teórico/práctico para el análisis de las fluctuaciones de las magnitudes agregadas de la economía: PIB, inflación, desempleo, tipos de interés...

Los estudiantes aprenderán a entender las políticas fiscales y monetarias que conducen al logro de los principales objetivos macroeconómicos: crecimiento económico y estabilidad de precios. Se ilustrarán los métodos y modelos de la asignatura con experiencias históricas relevantes y de actualidad.

Se invita a los estudiantes a realizar el test de autoevaluación para medir su dominio acerca de los conocimientos previos requeridos. El test estará disponible, en la sección contenidos, durante la primera semana de clases.

CURSO 2018-2019

Departamento: Economía

Facultad: Económicas y Empresariales.

Titulaciones en las que se imparte: Economía (ECO) y Administración y Dirección de Empresas (ADE)

Planes de estudios: Todos los de la Facultad de CC.EE

Curso: 2º (ECO, ADE), 3º (Doble ECO/ADE con Derecho). Opciones en castellano (este grupo) y bilingüe (otros grupos)

Organización: Primer semestre académico, de Septiembre a Diciembre.

Número de créditos ECTS: 6 cr (150 h)

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Módulo grado en Economía: Teoría Económica. **Materia:** Macroeconomía.



Universidad
de Navarra

Módulo grado en Administración y Dirección de Empresas: Entorno Económico. **Materia:** Entorno Económico.

Idioma en el que se imparte: Castellano o inglés, según grupo

Profesores que la imparten: Miguel Ángel Borrella-Mas (este grupo). Tommaso Trani (otros grupos)

Horarios asignatura y lugar en que se imparte: 4 horas por semana (14 semanas)

Ver detalles en la web de la Facultad

Alumnos con necesidades educativas especiales: Por favor, contacten con el profesor al principio de curso.

Competencias

Competencias básicas (Economía, ADE):

CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Competencias generales (Economía, ADE):

CG1) Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada

Competencias específicas (Economía):

CE1 - Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Teoría Económica

CE2 - Aplicar las herramientas de la Teoría Económica al análisis y discusión de situaciones reales

CE3 - Llegar a conclusiones de carácter normativo, relevantes para la política económica, a partir de los conocimientos positivos

CE5 - Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico



CE10 - Aplicar el razonamiento matemático y las herramientas cuantitativas al análisis de la realidad económica

Competencias específicas (ADE):

CE20) Conocer los aspectos básicos de teoría económica y entorno económico

Programa

Programa:

TEMA 1 Introducción

- Macroeconomía, su relación con la microeconomía
- Modelos económicos, tipos de variables
- Producción
- Precios
- Desempleo

TEMA 2 Demanda

- Mercado de Bienes y Servicios: Curva IS
- Mercado Monetario: Curva LM
- Equilibrio
- Política fiscal y monetaria
- Economía Abierta
- Demanda Agregada (DA)

TEMA 3 Oferta

- El mercado de trabajo
- Oferta Agregada (OA)
- DA, OA y políticas macroeconómicas
- Curva de Phillips

TEMA 4 Crecimiento

- Conceptos básicos
- El modelo de Solow



TEMA 5 Ciclos

- Introducción a ciclos
- Consumo, Inversión, Gasto Público
- Estabilización
- Neo-Keynesianos y Ciclos Reales

El programa se desarrollará (aproximadamente) conforme a la siguiente distribución del tiempo:

Semana 1 - Cap. 1

Semana 2 - Cap. 1

Semana 3 - Cap 2

Semana 4 - Cap 2

Semana 5 - Cap 2

Semana 6 - Cap 2

Semana 7 - Cap 3

Semana 8 - Cap 3

Semana 9 - Cap 3

Semana 10 - Cap 4

Semana 11 - Cap 4

Semana 12 - Cap 4

Semana 13 - Cap 5

Semana 13 - Cap 5, revisión y repaso

Actividades formativas

Actividades formativas:

Clases presenciales: (54 hrs)

Habrá dos tipos de clases presenciales: teóricas y prácticas. El estudiante debe asistir a todas las clases presenciales, tanto teóricas como prácticas.

En las clases teóricas se explicarán los aspectos más relevantes de los temas del programa. Para cada tema, se pondrán en ADI tanto los documentos que el profesor considere necesario que el alumno



tenga, tanto obligatorios como complementarios. Cualquier duda puede ser consultada al profesore en el horario de tutoría.

En las clases prácticas se resolverán las hojas de ejercicios y se considerarán problemas adicionales. Se recomienda que el alumno haya intentando contestar a las cuestiones planteadas en las hojas de ejercicios al finalizar el estudio de cada tema, antes de acudir a las clases prácticas.

Estudio personal: (85-90 hrs)

Tiempo dedicado al estudio y trabajo personal. En este tiempo se incluye el dedicado a aprender los conceptos teóricos, la resolución de problemas, etc.

Tutorías: (2 hrs):

Consulta de dudas y preguntas al profesor

Evaluación: (4 hrs)

Tanto el examen parcial como el final tendrán una duración de 2 horas. Se recomienda que el alumno ojee el examen y brevemente planifique la distribución del tiempo disponible antes de comenzar a responder las preguntas.

El método de evaluación se detalla en la sección "Evaluación". El estudiante debe demostrar que ha aprendido el material necesario y adquirido las habilidades requeridas.

Comentario sobre el **método de estudio:**

Al ser esta la primera vez que el alumno se enfrenta a modelos macroeconómicos de nivel intermedio es muy importante que el método de estudio se adecue a las particularidades de la materia.

Se espera que el alumno atienda a todas las clases y participe tanto de manera pasiva (tomando notas, escuchando) como activa (adelantando "el siguiente paso", preguntando dudas, relacionando con el material que ya se conoce).

Es muy importante ser consciente de la diferencia que supone "aprender a resolver", en comparación con "aprender a repetir".

Para gran parte de la materia del curso el método óptimo de estudio sería:

Paso 1) Estudiar y entender el material teórico presentado. Aprender el "cómo", no sólo el "qué")

Paso 2) Practicar de manera personal (re-hacer el ejemplo utilizado en clase (sin mirar las soluciones), resolver ejercicios, prácticas, modelos alternativos al explicado en clase, etc). El alumno debería ser capaz, en este momento, de hacerlo sin ayuda de apuntes, libros, etc.

Paso 3) Comparar con el resto del grupo de estudio. Plantear de manera conjunta un modelo basado en supuestos ligeramente diferentes. Resolver de manera independiente y comparar de nuevo las soluciones.



Paso 4) Acudir al profesor y/o ayudante para que resuelvan dudas.

Evaluación

Convocatoria ordinaria:

Examen Parcial (fecha: ver web de la Facultad): 30%

Examen Final (incluye todo el material del curso, fecha: ver web de la Facultad): 55%

Exámenes sorpresa en clase: 15%

Convocatoria extraordinaria:

Examen Parcial: 20%

Nota del examen de diciembre: 10%

Examen Final (incluye todo el material del curso, fecha: ver web de la Facultad): 55%

Exámenes sorpresa en clase: 15%

Descripción de las actividades de evaluación:

Los **exámenes** anunciados (parcial, final y extraordinario) tendrán lugar en las fechas y lugares que se indicarán con antelación. Los tres exámenes constarán de dos secciones diferenciadas. La nota de cada examen será la suma de las notas en las dos secciones. No es necesario obtener un mínimo en ninguna de las secciones. **Sin embargo, sí es necesario obtener una nota mínima de 3.5 en el examen final para poder aprobar la asignatura.**

- En la primera sección se evaluará mediante preguntas tipo test los conocimientos teóricos y de aplicación de conceptos utilizados durante las clases teóricas y prácticas. Algunas preguntas serán puramente teóricas, otras requerirán la aplicación de modelos y técnicas aprendidas durante el semestre.

- En la segunda sección el alumno deberá responder preguntas cortas y/o resolver ejercicios.

Observaciones:

- Los exámenes sorpresa se harán en horario de clase, **sin previo aviso**. La nota para esta parte se calculará usando únicamente un porcentaje por determinar del número de exámenes sorpresa presentados, de tal forma que no sea necesario justificar las ausencias, puesto que se contarán dentro del porcentaje restante no calificado.

- Tanto el examen parcial como el final son obligatorios.



- El final cubre toda la materia del semestre.

- **POLÍTICA SOBRE LA HONRADEZ ([Normativa](#))**

Valoramos la honradez. No puede haber confianza ni relaciones sociales significativas sin ella. Por tanto, la Facultad espera honradez y justicia de todos sus miembros: profesores, personal administrativo y alumnos. Las faltas de honradez se sancionarán de acuerdo con las Normas Universitarias sobre la Disciplina Académica de Alumnos de agosto de 2015 (que incluyen la mentira, el copiar en los exámenes y el plagio de trabajos escritos. Tomamos en serio estas faltas. Según su gravedad, se encargará de su sanción el profesor de la asignatura, el vice-decano de alumnos y, en casos muy graves, el vicerrector de alumnos. Las sanciones incluyen:

- amonestaciones formales
- expulsión de la Universidad durante un período
- pérdida de convocatoria de exámenes
- pérdida de becas
- suspenso en la nota del trabajo o de la asignatura

Alumnos con necesidades educativas especiales: Por favor, contacten con el profesor al principio de curso.

Bibliografía y recursos

Textos principales:

- Blanchard, O. Macroeconomía, 4ª edición, Prentice Hall Ibérica, Madrid. 2006. [Localiza este libro en la Biblioteca](#)
- Mankiw, G. Macroeconomía, 5ª/6ª edición, Worth, New York. 2002. [Localiza este libro en la Biblioteca](#)

Otros:

- Samuelson. Macroeconomics, 19th Ed, McGraw Hill. [Localízalo en la Biblioteca](#)
-

En la página de intranet de la asignatura encontrará, conforme se hagan disponibles, los siguientes materiales:

- Hojas de ejercicios para las clases prácticas.
- Esquemas de capítulos

Otros recursos que pueden resultar de interés (en inglés, no necesarios para la evaluación):



[Gapminder](#): herramientas para entender la realidad a partir de gráficos

[The geography of a recession](#): mapa dinámico de los cambios en la tasa de paro en EEUU, por condados

[Base de datos](#) con películas para entender mejor algunos conceptos económicos (tomada de la base de datos de los drs. Dirk Mateer y Herman Li, de Pennsylvania State University). Para esta clase se recomiendan:

[Austin Powers: International Man of Mystery \(1997\)](#)

[Ferris Bueller's Day Off \(1986\)](#)

[Gangs of New York \(2002\)](#)

[It's a Wonderful Life \(1946\)](#)

[Mary Poppins \(1964\)](#)

[Pay It Forward \(2000\)](#)

[Reality Bites \(1994\)](#)

[Otra relación](#) de películas que incorporan / ilustran conceptos de la macroeconomía. Lista compilada por Jim Stanford

Videos de la Khan academy como repaso de algunos conceptos básicos del curso:

[Cruz keynesiana](#)

[Política fiscal y monetaria](#)

[Demanda agregada](#)

[Movimientos de la DA](#)

Algunos libros / lecturas que pueden resultar de interés. [Lista](#) recopilada por Greg Mankiw. Entre sus recomendaciones:

[In Fed we trust](#). (David Wessel) "*In Fed We Trust* is a breathtaking and singularly perceptive look at a historic episode in American and global economic history"

[Peddling prosperity](#) (P. Krugman)

Otros links interesantes:

Estar al día con las noticias es vital para entender la relevancia de las teorías macroeconómicas:

<http://europe.wsj.com/home-page>

<http://www.economist.com/>



Universidad
de Navarra

<http://www.ft.com/home/uk>

Para estudiar datos y tendencias:

<http://www.imf.org/external/datamapper/index.php> (herramienta de gráficos interactivos)

https://pwt.sas.upenn.edu/php_site/pwt_index.php (datos de crecimiento)

<http://www.bde.es/bde/en/areas/estadis/> (datos sobre España y la zona euro)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Profesor: Miguel Ángel Borrella (mborrella@unav.es)

Despacho: 2170 (Edificio Amigos)

Horario de tutorías: Martes, de 16:00 a 17:00 y miércoles, de 15:30 a 17:30. (Otro horario previa cita por email)



**Asignatura: Estatuto del Empresario y derecho de la
competencia (Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/estatutoempecom/>

Estatuto del Empresario y derecho de la competencia (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Estatuto del empresario y derecho de la competencia
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa. Graduado/a en Derecho. Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3º
- **Duración:** Semestral (1º semestre).
- **Número de créditos ECTS:** 3.
- **Profesor que la imparte:** Dr. Manuel Ángel López Sánchez (malopez@unav.es)
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/estatutoempder/>



- **Idioma en que se imparte:** Castellano.
- **Horario de la asignatura:** Viernes, de 10 a 10,45 y de 11 a 11,45 horas.
- **Aula:** será indicada oportunamente.
- **Periodo lectivo:** de 3 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.
- **Examen final:** viernes, 7 de diciembre de 2018 (convocatoria ordinaria) / junio de 2019 (convocatoria extraordinaria).

Competencias

Objetivos cognitivos (o de contenido): logro de un conocimiento y comprensión suficientes de los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales básicas de la materia jurídica objeto de la asignatura.

Objetivos procedimentales / instrumentales (habilidades): i) desarrollo de la capacidad de autogestión del propio aprendizaje; ii) desarrollo de la capacidad de análisis, razonamiento y argumentación jurídicos; iii) desarrollo de la capacidad de presentación y comunicación oral y escrita de los propios conocimientos, argumentos y dictámenes relativos a las cuestiones y problemas objeto de estudio en la asignatura.

Mediante el logro de estos objetivos, el alumno podrá adquirir / desarrollar las competencias que la Memoria de Grado encomienda a esta asignatura:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE19 - Conocer el estatuto jurídico del empresario y el Derecho de la competencia

Metodología

- La enseñanza de las correspondientes materias tendrá lugar en las clases ordinarias, en las que se tratará de manera ordenada y selectiva el temario a que se refiere el programa de la asignatura.
- Dicha enseñanza se impartirá de forma integrada (teoría y práctica), con ocasión de las cuestiones y problemas que se irán examinando y discutiendo en clase, preferentemente mediante casos prácticos.

Programa

INTRODUCCIÓN

- Lección 1ª: EL DERECHO MERCANTIL



PRIMERA PARTE

- Lección 2ª: EL EMPRESARIO
- Lección 3ª: EL ESTATUTO DEL COMERCIANTE
- Lección 4ª: EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

SEGUNDA PARTE

- Lección 5ª: LA LIBRE COMPETENCIA
- Lección 6ª: LA COMPETENCIA DESLEAL
- Lección 7ª: LAS CREACIONES INDUSTRIALES
- Lección 8ª: LOS SIGNOS DISTINTIVOS

Actividades formativas

Dedicación

El siguiente cuadro indica el número aproximado de horas efectivas de dedicación a la asignatura:

Clases teórico-prácticas	18 horas
Estudio personal	55 / 70 horas
Exámenes	2 horas
TOTAL	75 / 90 HORAS

Cronograma

La asignatura se desarrollará, salvo eventual modificación, según el siguiente calendario:

Viernes, 14 septiembre: Presentación. Lección 1ª
Viernes, 21 septiembre: Lecciones 1ª (cont.) y 2ª
Viernes, 28 septiembre: Lección 2ª (cont.)
Viernes, 5 octubre: Lección 3ª
Viernes, 19 octubre: Lecciones 3ª (cont.) y 4ª



Viernes, 26 octubre: Lecciones 4ª (cont.) 5ª
Viernes, 2 noviembre: Lección 5ª (cont.)
Viernes, 9 noviembre: Lección 6ª
Viernes, 16 noviembre: Lecciones 6ª (cont.) y 7ª
Viernes, 24 noviembre: Lecciones 7ª (cont.)
Viernes, 30 noviembre: Lección 8ª

Evaluación

ALUMNOS EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

La NOTA FINAL EN DICIEMBRE DE 2018 resultará de la suma de las calificaciones de las siguientes pruebas:

1) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 1ª a 4ª del programa de la asignatura;
- 4 preguntas de extensión mediana (con espacio limitado para las respuestas: alrededor de un cuarto de folio por pregunta);
- valor: 4 puntos

2) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (7 diciembre 2018)

- lecciones 5ª a 8ª del programa de la asignatura;
- 4 preguntas de extensión mediana (con espacio limitado para las respuestas; alrededor de un



cuafрто de folio por pregunta);

- valor: 6 puntos.

Para aprobar la asignatura en DICIEMBRE, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

El examen de JUNIO DE 2019, para los alumnos que no hayan superado la asignatura en diciembre de 2018:

- Consistirá en la realización de una prueba teórica sobre el total de la asignatura.
- La prueba constará de 8 preguntas cortas (con espacio limitado para las respuestas: máximo de un folio para el conjunto de las preguntas).
- El valor conjunto de tal prueba representará el 80% de la nota definitiva, correspondiendo el otro 20% a la nota final obtenida en la asignatura en Diciembre de 2018.

Para aprobar la asignatura en JUNIO, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

ALUMNOS EN RÉGIMEN ESPECIAL

- El examen comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.
- El examen consistirá en la realización de una prueba teórica, que constará de 8 preguntas cortas (con espacio limitado para las respuestas: máximo de un folio para el conjunto de las preguntas).
- Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos.
- Para la preparación del examen, véase el apartado Bibliografía.

Bibliografía y recursos

- Manuales

-M. Broseta Pont / F. Martínez Sanz, *Manual de Derecho Mercantil*, vol. I, 25ª ed., Tecnos, Madrid, 2018. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#)

-AA VV, *Lecciones de Derecho mercantil*, tomo I, dir. A Menénez y A. Rojo, 16ª ed., Civitas-Thomson-Reuters, Cizur Menor, 2018. [Acceso al libro electrónico desde la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#)

-M. A. López Sánchez, *Estatuto del Empresario y Derecho de la Competencia*, Pamplona, 2018 (materiales docentes)



Universidad
de Navarra

Textos legales: Código de comercio y demás leyes mercantiles, en alguna de las ediciones actualizadas al menos con fecha de septiembre de 2017 (Aranzadi, Cívitas, Tecnos, BOE, etc.).

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Previa cita con el profesor:

-Miércoles, por la mañana, de 10 a 12 horas;

-Jueves, por la mañana, de 11 a 13 horas.

En Edificio de Biblioteca de Humanidades, despacho núm. 1780.



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Teoría general de obligaciones y contratos civiles
(Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tgobligacionesdb/>

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (Doble)

Nombre de la asignatura: Teoría general de obligaciones y contratos civiles

Departamento: Derecho Privado (área Derecho Civil)

Facultad: Derecho

Titulación: Doble titulación ADE+D, ECO+D, ADEb+D y ECOb+D.

Curso: 3º

Duración: semestral (1º semestre).

Créditos: 6 ECTS.

Profesor que la imparte: Inés Sánchez-Ventura Morer

Email: ismorer@unav.es

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Idioma en que se imparte: Castellano.

Horarios y aulas:

- Martes 12.00 a 14.00 Aula B1
- Jueves 10.00 a 12.00 Aula 02

Competencias

Objetivos de contenidos

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los



contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.

- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.
- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

Habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.
- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Programa

Se adjunta el Programa y el Cronograma de la asignatura
Actividades formativas

La asignatura consta de:

1. Clases presenciales (60horas)

- 40 horas clases teóricas
- 20 horas clases prácticas

Cada dos semanas la clase del martes se desdoblará en dos grupos de la siguiente manera:

- Grupo A: miércoles 8 a 10 Aula 05
- Grupo B: jueves de 10 a 12 Aula 02

(En contenidos se adjunta un cronograma con la distribución de clases teóricas y prácticas)

2. Trabajos dirigidos: 50 horas

3. Tiempo de estudio personal : 40 horas

(Total de dedicación 150 horas)

Evaluación



Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria:

- 20% intervenciones en las clases prácticas. En total se resolverán 5 prácticas en clase.
- 10% entrega de una práctica la semana del 22 al 26 de octubre que también se resolverá en clase.
- 10% examen parcial que tendrá lugar el martes 23 de octubre en el horario de clase.
- 60% examen final. El examen final será sobre 10 y para que compute la nota es necesario aprobar el examen con un cinco.

Convocatoria extraordinaria: el porcentaje correspondiente a las intervenciones en clase se reduce a un 10%. El examen de junio valdrá un 70%. El examen de junio también será sobre 10 y para que compute la nota es necesario aprobar el examen con un cinco.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos.
[Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona: Bosch.
- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.
- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.



- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.
- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.
- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.
- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.
- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

Horarios de atención

Atención de dudas generales:

- martes de 15.00 a 17.00 h.
- jueves de 12.00 a 14.00 h.
- viernes de 16.00 a 18.00 h. En este caso se requiere concertar la entrevista por mail.

Despacho 1701

En caso necesario pueden concertar cita por mail.



Asignatura: Los procesos civiles (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/pcivilesdb/>

Los procesos civiles (Doble)

Nombre de la asignatura: Los Procesos Civiles.

Área de Derecho Procesal.- Doble grado.

Curso: 3º (2º cuatrimestre).

Créditos actuales: 6 ECTS.

Profesores que la imparten:

- Prof. Dr. Ibon Hualde López
- Prof. Dr. D. Faustino Cordón Moreno

Competencias

a) Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos



complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado O NO.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

c) *Competencias específicas*

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

Programa

TEMA 1: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

I. LA JURISDICCIÓN COMO PRESUPUESTO DEL PROCESO

1. Introducción

2. La jurisdicción por razón del territorio: la competencia judicial internacional

3. La jurisdicción por razón de la materia

3.1. Los límites objetivos de la jurisdicción civil

3.2. El carácter exclusivo de cada orden jurisdiccional y sus excepciones: la jurisdicción “exclusiva y excluyente” del Juez concursal

II. LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES

1. Consideraciones preliminares

2. La competencia objetiva

2.1. Concepto y criterios para su determinación

2.2. Los criterios especiales: la materia y la calidad del demandado

2.3. El criterio general de la cuantía

3. Competencia objetiva y procedimiento legalmente adecuado

4. La competencia territorial

4.1. Concepto y criterios de determinación

4.2. La fijación imperativa de la competencia territorial y su control de oficio

4.3. La determinación convencional de la competencia territorial



5. La competencia funcional

III. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA: CONTROL DE OFICIO Y CONTROL A INSTANCIA DE PARTE POR MEDIO DE LA DECLINATORIA

1. Tratamiento procesal de la jurisdicción

1.1. De la competencia judicial internacional

1.2. De la jurisdicción por razón de la materia

2. Tratamiento procesal de la competencia

2.1. Objetiva

2.2. Territorial

2.3. Funcional

3. La declinatoria como instrumento único para el control a instancia de parte de los defectos de jurisdicción o de competencia

IV. EL REPARTO DE NEGOCIOS O DE ASUNTOS

TEMA 2: LAS PARTES EN EL PROCESO

I. GENERALIDADES

II. PRESUPUESTOS PROCESALES RELATIVOS A LAS PARTES

1. Capacidad para ser parte

2. La capacidad procesal: comparecencia en juicio y representación

3. La postulación procesal

4. El control de los presupuestos relativos a las partes

4.1. De la capacidad

4.2. De la postulación

5. La legitimación

5.1. Concepto y naturaleza

5.2. Legitimación ordinaria y extraordinaria

5.3. Tratamiento procesal de la legitimación

III. EL FENOMENO DE LA PLURALIDAD DE PARTES



1. El litisconsorcio

1.1. *Concepto y clases*

1.2. *Litisconsorcio voluntario*

1.3. *Litisconsorcio necesario*

1.4. *Tratamiento procesal del litisconsorcio*

2. La intervención procesal

2.1. *Intervención voluntaria*

2.2. *Intervención provocada*

3. La sucesión procesal

TEMA 3: EL OBJETO DEL PROCESO

I. LA ACCION AFIRMADA POR EL ACTOR (PRETENSION)

1. Concepto

2. Identificación del objeto del proceso

3. Clases de acciones

II. LA DETERMINACIÓN DEL OBJETO POR EL DEMANDADO

1. La reconvención del demandado

2. Diferencias entre reconvención y excepción. Las llamadas “excepciones reconvencionales” del art. 408 LEC

III. EL PROCESO CON PLURALIDAD DE OBJETOS

1. Descripción del fenómeno

2. La acumulación objetiva inicial de acciones

3. La acumulación subjetiva de acciones

4. Requisitos generales de la acumulación

5. Control de la indebida acumulación de acciones

6. Los supuestos de acumulación necesaria

7. La acumulación de procesos



7.1. *Concepto y requisitos*

7.2. *Procedimiento de la acumulación de procesos*

7.3. *La acumulación de procesos singulares a un proceso universal*

TEMA 4: ACTUACIONES PREVIAS Y PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN

I. ACTUACIONES EVENTUALES PREVIAS AL PROCESO

1. Las diligencias preliminares
2. La prueba anticipada y el aseguramiento de la prueba
3. La conciliación
4. La reclamación administrativa previa

II. LA FASE DE ALEGACIONES

1. La demanda

- 1.1. *Concepto y contenido*
- 1.2. *Documentos que deben acompañarla*
- 1.3. *Admisibilidad de la demanda*

2. Los efectos de la demanda admitida: la litispendencia

3. La ampliación de la demanda

III. EL EMPLAZAMIENTO, LA PERSONACION O REBELDÍA DEL DEMANDADO Y LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

1. El emplazamiento

2. Personación o rebeldía del demandado

3. La contestación a la demanda

IV. LAS ALEGACIONES POSTERIORES A LA DEMANDA Y A LA CONTESTACIÓN

1. Alegaciones complementarias y aclaratorias y pretensiones accesorias

2. Alegación de hechos y aportación de documentos nuevos

V. LA AUDIENCIA PREVIA EN EL JUICIO ORDINARIO

VI. LA ACTIVIDAD PROBATORIA



1. Conceptos generales sobre la prueba
2. Los diferentes medios de prueba y las presunciones
3. El procedimiento probatorio (general)
4. Valoración de la prueba. La prueba ilícita
5. La carga de la prueba

VII. TERMINACIÓN DEL PROCESO

1. Las conclusiones orales
2. Las diligencias finales
3. La sentencia como modo normal de terminación del proceso
4. El desarrollo anormal del proceso: prejudicialidad y cuestiones incidentales
5. La terminación anormal del proceso
 - 5.1. *Transacción*
 - 5.2. *La renuncia a la acción*
 - 5.3. *El desistimiento*
 - 5.4. *Allanamiento*
 - 5.5. *Satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.*
 - 5.6. *La caducidad de la instancia*

TEMA 5: EL SISTEMA DE RECURSOS Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME

I. LOS RECURSOS

1. Conceptos generales
 - 1.1. *Concepto y clases de recursos*
 - 1.2. *El derecho a recurrir*
 - 1.3. *Presupuestos de los recursos*
2. Los recursos contra resoluciones del Secretario judicial
3. El recurso de reposición
4. El recurso de apelación



4.1. *Concepto*

4.2. *Tramitación*

4.3. *Apelación y segunda instancia*

5. El recurso extraordinario por infracción procesal

5.1. *Introducción*

5.2. *Resoluciones impugnables*

5.3. *Motivos del recurso*

5.4. *La previa denuncia de la infracción en la instancia*

5.5. *La tramitación del recurso*

6. El recurso de casación

6.1. *Concepto y resoluciones impugnables*

6.2. *Casación común y casación foral*

6.3. *Motivo de casación*

6.4. *Sustanciación del recurso de casación*

7. Régimen transitorio de los recursos extraordinarios

8. El recurso en interés de la ley

9. El recurso de queja

II. LA COSA JUZGADA Y LOS DEMÁS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME

1. *Concepto: cosa juzgada formal y cosa juzgada material*

2. *Los efectos positivo y negativo de la cosa juzgada material*

3. *Los límites de la cosa juzgada*

4. *Tratamiento procesal de la cosa juzgada*

5. *Los medios de rescisión de la cosa juzgada material*

5.1. *La revisión de sentencias firmes*

5.2. *La rescisión de sentencias firmes en determinados supuestos de rebeldía y la nueva audiencia al demandado rebelde*

5.3. *El incidente de nulidad posterior a sentencia firme*



III. LOS EFECTOS ECONOMICOS DEL PROCESO

1. Gastos y costas procesales
2. La condena en costas
3. La tasación de costas
4. El beneficio de justicia gratuita

TEMA 6: LOS DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS DECLARATIVOS

I. CLASES DE PROCESOS DECLARATIVOS EN LA LEC

II. LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. El juicio ordinario
2. El juicio verbal

III. ESPECIALIDADES DE LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. Planteamiento
2. En especial, el “proceso” en materia de protección de los consumidores y usuarios

IV. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES

1. Procesos no dispositivos
2. Procedimientos de división judicial de patrimonios

2.1. La división de la herencia

2.2. Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial

3. El proceso monitorio

3.1. El proceso monitorio común

3.2. El proceso monitorio de la Ley de Propiedad Horizontal

4. El juicio cambiario

TEMA 7: LA EJECUCIÓN: CONCEPTOS GENERALES

I. NATURALEZA DE LA EJECUCION FORZOSA

II. TIPOS DE EJECUCIÓN



III. LA EJECUCIÓN IMPROPIA (DE SENTENCIAS MERAMENTE DECLARATIVAS Y CONSTITUTIVAS)

IV. PRESUPUESTOS DE LA EJECUCIÓN: ACCIÓN EJECUTIVA Y TÍTULO EJECUTIVO

1. La acción ejecutiva

2. El título ejecutivo

V. LOS TÍTULOS EJECUTIVOS JUDICIALES O ASIMILADOS

1. La sentencia de condena: ejecución provisional y ejecución en España de sentencias extranjeras

2. El laudo arbitral

3. Resoluciones judiciales que aprueben u homologuen transacciones judiciales y acuerdos logrados en el proceso

4. El título ejecutivo de la Ley del Automóvil

5. Otros títulos de naturaleza procesal

VI. LOS TÍTULOS EXTRAPROCESALES

VII. LA COMPETENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

VIII. LOS SUJETOS DE LA EJECUCIÓN FORZOSA

1. Las partes en la ejecución

2. Supuestos particulares

2.1. Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión

2.2. Ejecución en bienes gananciales

2.3. Ejecución frente al deudor solidario

2.4. Asociaciones o entidades temporales

2.5. Entidades sin personalidad jurídica

3. Los terceros en la ejecución

4. La postulación en el proceso de ejecución

IX. OBJETO DE LA EJECUCION

X. INICIO Y DESPACHO DE LA EJECUCIÓN

1. La demanda ejecutiva



2. El despacho de la ejecución

3. La acumulación de ejecuciones

XI. LA OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN

1. La oposición fundada en motivos procesales

2. La oposición por motivos de fondo

3. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución

XII. LAS INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. La impugnación de las infracciones legales en el curso de la ejecución

2. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial

3. La suspensión de la ejecución

XIII. FINAL DE LA EJECUCIÓN

XIV. COSTAS Y GASTOS EN LA EJECUCIÓN

TEMA 8: LA EJECUCION DINERARIA

I. EL PRESUPUESTO: LA LIQUIDEZ DE LA OBLIGACIÓN

II. DESPACHO Y AMPLIACIÓN DE LA EJECUCIÓN

III. REQUERIMIENTO DE PAGO

IV. EL EMBARGO DE BIENES

1. Alcance objetivo y suficiencia del embargo

2. Localización, selección y afección de los bienes a embargar

3. El reembolso y el embargo del sobrante

4. Vicisitudes del embargo

5. Las garantías del embargo

6. La eficacia del embargo de bienes no pertenecientes al deudor y la tercería de dominio

7. Los efectos del embargo sobre el acreedor ejecutante y la tercería de mejor derecho

V. LA REALIZACIÓN FORZOSA



1. La valoración de los bienes embargados
2. Los distintos modos de realización distintos de la subasta
3. En especial, la subasta de bienes muebles e inmuebles

3.1. *Planteamiento*

3.2. *La subasta de bienes muebles*

3.3. *La subasta de bienes inmuebles*

VI. ESPECIALIDADES DE LA EJECUCIÓN SOBRE BIENES HIPOTECADOS Y PIGNORADOS

TEMA 9: LA EJECUCION NO DINERARIA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES

I. LA EJECUCIÓN NO DINERARIA

1. Concepto
2. Disposiciones generales
3. Ejecución por deberes de entregar cosas
4. Ejecución por deberes de hacer
5. Ejecución de condenas de no hacer
6. *Las multas coercitivas*

II. LAS MEDIDAS CAUTELARES

1. Concepto y caracteres de las medidas cautelares
2. Naturaleza jurídica
3. Presupuestos de las medidas cautelares
 - 3.1. *La petición de parte*
 - 3.2. La existencia de una apariencia de derecho (*fumus boni iuris*)
 - 3.3. *El periculum in mora*
 - 3.4. *La prestación de caución*
4. El carácter abierto de las medidas cautelares en la LEC
5. El procedimiento para la adopción de las medidas



TEMA 10: LAS ALTERNATIVAS A LA JURISDICCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CIVILES

I. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

1. Concepto, ámbito de aplicación y principios informadores
2. Las instituciones de mediación
3. Los principios informadores del procedimiento de la mediación
4. Estatuto del mediador
5. Desarrollo del procedimiento de mediación
6. El acuerdo de mediación y su eficacia
7. Ejecución de los acuerdos de mediación transfronterizos

II. EL ARBITRAJE

1. Concepto, naturaleza jurídica y clases
2. El convenio arbitral y su eficacia
3. Los árbitros: su designación y estatuto jurídico
4. El procedimiento arbitral
5. El laudo: la acción de anulación y la ejecución

Actividades formativas

La metodología de la asignatura se basa, esencialmente, en las clases expositivas del profesor, en las que, además de la explicación de la materia, se trabajarán casos prácticos y comentarios de sentencias y otras resoluciones. El objetivo de las clases es que el alumno comprenda y aprenda el programa de la asignatura, lo que requiere la asistencia, participación y realización de los casos en clase, así como, de manera primordial, el estudio personal del manual.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 40 horas
- Clases prácticas: 20 horas
- Estudio personal: 90 horas

Total: 150 horas

Evaluación



La asignatura se evaluará, tanto en **convocatoria ordinaria** como en **convocatoria extraordinaria**, sobre un total de 11 puntos, repartidos de la siguiente manera:

Tres exámenes no liberatorios tipo test. Valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 1 punto de la nota final. Constarán de entre 40 a 50 preguntas con respuesta múltiple. La materia de cada uno de los test se acumulará a los sucesivos.

Examen final escrito de conocimientos teóricos y prácticos. Valorado hasta un máximo de 7 puntos de la nota final.

Asistencia, participación en clase. Valoración discrecional por el profesor hasta 1 punto de la calificación final.

Para que puedan sumarse estas calificaciones y se valore positivamente la asistencia y participación en clase, será necesario obtener un nota igual o superior a **3/7** en el examen final.

Material de estudio y bibliografía complementaria

Materiales de estudio necesarios:

- Ley de Enjuiciamiento Civil actualizada.
- CORDÓN MORENO: Derecho Procesal Civil (Apuntes de cátedra, curso 2018/2019).
- Notas y casos de clase.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Martes, de 9:00 a 11:00 horas.

Jueves, de 9:00 a 11:00 horas.

Viernes, de 9:00 a 10:00 horas.



Asignatura: Introducción al Derecho Procesal (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/introderpealdb/>

Introducción al Derecho Procesal (Doble)

El Derecho Procesal es la rama del ordenamiento jurídico que estudia, fundamentalmente, el ejercicio de la función jurisdiccional del Estado en los diversos ámbitos (civil y mercantil, penal, administrativo y laboral), pero también la resolución de conflictos entre las partes a través de mecanismos alternativos a la jurisdicción como el arbitraje, la conciliación y la mediación.

Titulación: Doble Grado en Derecho y ADE

Curso: 3º (primer semestre)

Número de créditos: 3 ECTS

Carácter: obligatorio

Horario: Lunes, de 12:00 a 14:00 horas. Aula 016

Profesores que la imparten:

- **Prof. Dra. Dña. Victoria Sánchez Pos**
 - Horario de asesoramiento: Martes y miércoles, de 12:00 a 14:00 horas.
 - Dirección de correo: vsanchez@unav.es
 - Despacho 1671. 1ª Planta Edificio de Bibliotecas
- **Prof. Dr. D. Faustino Cerdón Moreno.**

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas



dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

c) Competencias específicas

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

Programa

TEMA 1: LA JURISDICCIÓN COMO FUNCIÓN

I. Introducción

II. Su formulación en la Constitución

III. Los contenidos de la función jurisdiccional

TEMA 2: LA JURISDICCIÓN COMO PODER: EL PODER JUDICIAL

I. La configuración constitucional del Poder Judicial

II. El gobierno del Poder Judicial

III. Las competencias sobre el Poder Judicial



TEMA 3: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA JURISDICCIÓN

I. El principio de unidad jurisdiccional

1. Su formulación
2. Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales
3. Los conflictos de jurisdicción y los conflictos y cuestiones de competencia

II. El principio de exclusividad

III. La responsabilidad del Estado por el ejercicio de la jurisdicción

1. El marco legal
2. La responsabilidad patrimonial del Estado por error judicial y por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia

TEMA 4: LOS DIFERENTES ÓRGANOS CON POTESTAD JURISDICCIONAL

I. Clases de órganos con potestad jurisdiccional

II. Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus diversas manifestaciones

1. Criterios a que responde la organización jurisdiccional
2. Clasificación de los órganos jurisdiccionales según sus competencias
 - 2.1. Órganos jurisdiccionales civiles
 - 2.2. Órganos jurisdiccionales penales
 - 2.3. Órganos jurisdiccionales administrativos
 - 2.4. Órganos jurisdiccionales laborales

III. Otros órganos constitucionales con potestad jurisdiccional

1. Los Tribunales militares
2. El Tribunal de Cuentas
3. Los Tribunales consuetudinarios y tradicionales
4. El Tribunal del Jurado
5. Los Tribunales supranacionales



- 5.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 5.2. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- IV. En especial, la posición del Tribunal Constitucional

TEMA 5: LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL

I. Introducción

II. El juez

1. Clases de Jueces

2. La Carrera Judicial

2.1. Ingreso

2.2. Ascensos

2.3. Provisión de destinos

3. Jueces y Magistrados que no pertenecen a la Carrera Judicial

3.1. Magistrados suplentes

3.2. Jueces en régimen de provisión temporal

3.3. Jueces sustitutos

3.4. Jueces de Paz

4. Estatuto jurídico del juez

4.1. La sumisión del juez a la ley

4.2. La independencia del juez

4.3. La imparcialidad del juez

4.4. La responsabilidad del juez

4.5. La irrevocabilidad de sus decisiones

III. La oficina judicial

1. Su configuración en la LOPJ

2. El Secretario Judicial

3. Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia



IV. Constitución y funcionamiento de los órganos judiciales

1. Constitución
2. Funcionamiento

TEMA 6: PERSONAL COOPERADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- I. El Ministerio Fiscal
- II. Los abogados y procuradores
- III. Representación y defensa del Estado y demás entes públicos
- IV. La Policía judicial

TEMA 7: EL DERECHO DE LOS JUSTICIABLES A LA TUTELA JUDICIAL

- I. La prohibición de la autotutela
- II. El derecho a obtener la tutela judicial efectiva
 1. Su formulación constitucional
 2. El contenido esencial del derecho
 - 2.1. El derecho de acceso a la jurisdicción
 - 2.2. El derecho a obtener una resolución fundada en Derecho
 - 2.3. El derecho a una resolución motivada
 - 2.4. El derecho a una resolución congruente
 - 2.5. El derecho a los recursos
 - 2.6. El derecho a una resolución que respete la cosa juzgada
 - 2.7. El derecho a la inmodificabilidad de la sentencia
 - 2.8. El derecho a la ejecución

TEMA 8: EL PROCESO COMO INSTRUMENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

- I. Concepto de proceso
 1. Planteamiento



2. Proceso, procedimiento y juicio

II. Los principios informadores del proceso

1. Introducción

2. Los principios jurídico-naturales

2.1. El principio de igualdad de las partes

2.2. El principio de audiencia bilateral

3. Los principios técnicos del proceso

3.1. Del proceso civil: principios dispositivo y de aportación de parte

3.2. Del proceso penal: principios de oficialidad de la acción y de investigación de oficio

III. Las formas del proceso

1. Forma contradictoria y forma inquisitiva

2. Escritura y oralidad

TEMA 9: LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO

I. El artículo 24 de la constitución

II. Las diferentes garantías

1. La interdicción de la indefensión

2. El derecho a ser informado de la acusación

3. El derecho a la utilización de los medios de prueba pertinentes

4. El derecho a la defensa y a la asistencia letrada

5. El derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable

6. La presunción de inocencia

7. El derecho a un proceso público

8. El derecho a un juicio sin dilaciones indebidas

9. El derecho a un proceso con todas las garantías

TEMA 10: LOS ACTOS PROCESALES



- I. Hechos y actos procesales
- II. Requisitos de los actos procesales: lugar, tiempo y forma
- III. Defectos y subsanación de los actos procesales
- IV. Clases de actos procesales
 - 1. Actos procesales de las partes
 - 2. Actos procesales del juez
 - 3. En especial, los actos de comunicación

TEMA 11: LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PROCESOS

- I. La unidad esencial del proceso y sus manifestaciones
- II. Ordenación básica del proceso de declaración
 - 1. Planteamiento
 - 2. Las fases del proceso de declaración
- III. Ordenación básica del proceso de ejecución
 - 1. Los diferentes tipos de ejecución
 - 2. La ejecución singular
 - 3. La ejecución universal o concursal
- IV. Tipos de procesos
 - 1. Civiles
 - 2. Penales
 - 3. Administrativos
 - 4. Laborales

TEMA 12: EL DERECHO PROCESAL COMO RAMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

- I. Concepto y contenido del Derecho Procesal.
- II. Caracteres del Derecho Procesal
- III. Las normas procesales



1. Normas procesales y normas materiales
2. Naturaleza de las normas procesales
- IV. Las fuentes del Derecho Procesal
 1. La primacía de la ley
 2. Las diferentes fuentes legales
 - 2.1. La Constitución
 - 2.2. Las Leyes Orgánicas
 - 2.3. Las leyes procesales ordinarias
 - 2.4. Los tratados internacionales y las normas comunitarias
 3. La costumbre
 4. Los principios generales del Derecho
 5. La función de la jurisprudencia
- V. La aplicación de la ley procesal en el espacio y en el tiempo
 1. La eficacia territorial de la Ley procesal
 2. La Ley procesal en el tiempo
- VI. La aplicación supletoria de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los demás órdenes jurisdiccionales

Actividades formativas

La metodología de la asignatura se basa, esencialmente, en las clases expositivas del profesor, en las que, además de la explicación de la materia, se trabajarán casos prácticos y comentarios de sentencias y otras resoluciones. El objetivo de las clases es que el alumno comprenda y aprenda el programa de la asignatura, lo que requiere la asistencia, participación y realización de los casos en clase, así como, de manera primordial, el estudio personal del manual.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 22 horas
- Clases prácticas: 8 horas
- Estudio personal: 45 horas

Total: 75 horas



Evaluación

La asignatura se evaluará, tanto en **convocatoria ordinaria** como en **convocatoria extraordinaria** sobre un total de 10 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- **Dos exámenes no liberatorios tipo test**, valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 1 punto de la nota final; constarán de entre 20 a 30 preguntas con respuesta múltiple. Tres fallos invalidarán una respuesta correcta. La materia del primer test se acumulará a la materia del segundo test.
- **Examen final escrito de conocimientos teóricos** . Valorado hasta un máximo de 8 puntos de la nota final.
- **Asistencia y participación en clase**, valoradas con hasta 1 punto de la calificación final.

(**Importante:** Para que puedan sumarse las calificaciones de los tests y de la asistencia y participación en clase a la nota obtenida en el examen final, es necesario obtener una nota igual o superior a 3,2/8 en este último)

Materiales y bibliografía

MATERIAL DE ESTUDIO:

- CORDÓN MORENO: Introducción al Derecho Procesal (Apuntes de Cátedra)
- Apuntes de clase
- Leyes Procesales (CE, LOPJ y LEC)

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- "Introducción al Derecho Procesal", Guillermo Ormazabal Sánchez, Ed. Marcial Pons. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- "Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte General", Andrés de la Oliva Santos, Editorial Universitaria Ramón Aceres. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Prof. Dra. Dña. Victoria Sánchez Pos

Martes y miércoles, de 12:00 a 14:00 horas.

Despacho 1671.1ª Planta Edificio de Bibliotecas



Universidad
de Navarra



Asignatura: Entorno Económico Global A (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/entecoglobalAeconom/>

Entorno Económico Global A (F. ECONÓMICAS)

DATOS GENERALES

“Entorno económico global” es una asignatura pensada como introducción al conocimiento de las principales ideas, tendencias, acontecimientos y fuerzas que moldean el marco político, institucional y social en que se desenvuelve la economía mundial. Se adopta un enfoque multidisciplinar, en el que se combinan cuestiones propias de diversas ciencias sociales, como la economía y las ciencias políticas. Con todo ello se pretende que la persona que curse esta asignatura desarrolle un conocimiento crítico de la nueva realidad de la economía mundial, una realidad que algunos resumen en un único término *globalización*, pero que presenta múltiples facetas.

- * **Departamento:** Economía.
- * **Facultad:** Ciencias Económicas y Empresariales.
- * **Titulación y curso:** 2º ADE. 3º Doble Grado ADE + Derecho.
- * **Semestre:** Segundo, de enero a mayo.
- * **Créditos (ECTS):** 6.
- * **Número aproximado de horas de trabajo del alumno:** 150.
- * **Tipo de asignatura:** **BÁSICA.**
- * **Módulo y materia:** VI.1 (ADE) y II.2 (ECO)
- * **Idioma en que se imparte:** castellano.

PROFESOR:



JUAN CARLOS MOLERO GARCÍA (jcmolero@unav.es)

- [Webpage](#)
- [CV personalizado](#)

ALUMNOS INTERNOS:

BEATRIZ BALMASEDA (bbalmaseda@alumni.unav.es)

LUIS SANTOMÁ (lsantoma@alumni.unav.es)

MIGUEL ÁNGEL RÓDENAS (mrodenas@alumni.unav.es)

HORARIO DE CLASES:

- **Martes: 10:00-12:00. Aula 03.**
- **Jueves: 8:00-10:00. Aula 02.**
- [Enlace a los horarios de la Facultad.](#)

Competencias

COMPETENCIAS OFICIALES (ANECA)

GRADE EN ECONOMÍA (como asignatura básica)

Competencias básicas:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Competencias generales:

CG1) Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

CG5) Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas:

CE5) Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico a conclusiones de carácter normativo, relevantes para la política



económica.

CE20) Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas económicos.

GRADO EN EMPRESA (como asignatura básica)

Competencias básicas:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias generales:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

CG5) Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas:

CE14) Comprender la influencia que el entorno económico tiene en la actividad empresarial.

CE20) Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas económicos.

Programa

TEMAS DE LA ASIGNATURA:

1.- **La economía mundial en el comienzo de 2018:** se analizará el origen, transmisión y consecuencias de la crisis financiera y económica iniciada en el año 2007, así como las políticas adoptadas para combatirla. Daremos también unas pinceladas sobre las perspectivas de futuro.

2.- **Globalización y comercio internacional:** profundizaremos en el fenómeno de la globalización. Trataremos las razones por las cuales comercian los países y daremos algunos rasgos actuales sobre el comercio internacional.



3.- **Los mercados financieros internacionales:** los mercados financieros internacionales están en el centro de atención de la economía mundial, tanto por su contribución al crecimiento en fases de bonanza como por su determinante papel en el estallido de la crisis mundial. Veremos algunos rasgos fundamentales de estos mercados y trataremos los mercados de divisas.

4.- **Población y movimientos migratorios:** el principal recurso con que cuenta cualquier economía se encuentra en las personas. Por ello, los cambios demográficos y los movimientos migratorios son de gran relevancia económica. En realidad, como veremos, las condiciones económicas afectan a esos fenómenos demográficos pero éstos también impactan sobre la evolución económica de un país.

5.- **El problema del desarrollo:** en este tema del programa abordaremos una de las cuestiones más complejas e importantes en la economía mundial: el distinto nivel y ritmo de desarrollo de las naciones. Ilustraremos esta cuestión con diversas estadísticas y revisaremos algunas de las ideas y teorías actuales acerca de la cuestión.

6.- **Gobierno y Sector Público en el escenario internacional:** en este último tema del programa, se discuten las razones por las que los mercados precisan de un sector público y se analizan los rasgos distintivos de dicho sector en el mundo, atendiendo también al papel que el mismo ha adoptado frente a la crisis financiera y económica internacional.

Actividades formativas

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

- **Clases teóricas (af1):** el profesor explicará los contenidos del programa, animando siempre a la participación activa con preguntas. Esos contenidos serán objeto de examen en la prueba parcial y en la final. La explicación de cada uno de los seis temas del programa requiere un promedio de 8 horas lectivas.
- **Discusión de artículos (af1):** en función del tiempo, se comentarán y discutirán artículos relacionados con los temas de la asignatura. Puede que algunos de los artículos se anuncien con antelación para que los alumnos los preparen. Los contenidos de estos artículos serán parte de la materia de los exámenes.
- **Presentación de trabajos en clase (af1 y af2):** se exige la realización de un trabajo en equipos de 4 alumnos, consistente en la elaboración y posterior exposición en público de una presentación en formato Power Point, con una duración de unos 15 minutos. En el trabajo se debe analizar un problema, un fenómeno económico, una política económica, etc.; pero siempre de un país distinto a España. Se valorarán distintos aspectos, como
 - Claridad en la exposición.
 - Capacidad de análisis y síntesis
 - Relevancia y calidad de las fuentes empleadas



- Presencia de una línea argumental clara
 - Corrección gramatical, sintáctica y ortográfica
 - Expresión oral
 - Calidad del power point empleado
- **Tutorías (af3)**: tanto el profesor como el alumno interno de la asignatura estarán a disposición de los alumnos.
 - Necesidad de horas de **estudio fuera de clase (af4)**: estudio personal, presentación de trabajos, reuniones de grupo, etc
 - **Exámenes (af5)**: parte de la evaluación se realizará en dos exámenes escritos (parcial y final), tal y como se detalla en el apartado de evaluación .

ACTIVIDADES FORMATIVAS por horas (af)

af1. Clases teóricas: 40 horas.

af1. Clases de discusión: 6 horas.

af1. Clases de exposición de trabajos: 6 horas.

af2. Trabajos dirigidos: búsqueda de información y preparación de presentaciones: 30 horas.

af3. Asesoramiento con el profesor (cuestiones sobre la teoría, trabajos, seguimiento del estudio, etc.) y con el alumno interno de la asignatura: 2 horas.

af4. Tiempo de estudio individual: 62 horas.

af5. Realización de exámenes: 4 horas.

TOTAL HORAS DE TRABAJO: 150 horas.

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA (MAYO)

VALORACIÓN 11 PUNTOS , distribuidos de la siguiente manera:

1.- PRESENTACIÓN EN PÚBLICO DE UN POWER POINT SOBRE UN TEMA PREVIAMENTE ELEGIDO Y APROBADO: VALORACIÓN 2 PUNTOS (en función del resto de presentaciones)



- Fecha límite para presentar los **COMPONENTES** del grupo para la presentación: **jueves, 17 de enero de 2019, doce de la noche**. El retraso se penalizará.
- Los grupos serán de **5 componentes**.
- Enviar el borrador a Juan Carlos Molero, vía email: jcmolero@unav.es
- En la asignatura hay **tres alumnos internos**: Beatriz Balmaseda (bbalmaseda@alumni.unav.es), Luis Santomá (lsantoma@alumni.unav.es) y Miguel Ángel Ródenas (mrodenas@alumni.unav.es). Entre otras tareas, ayudarán a los alumnos en la preparación de las exposiciones y también evaluarán las presentaciones junto al profesor.
- Lo antes posible, **se irá informando** a los grupos acerca del objetivo de UN a desarrollar.
- Entrega del power point final, **no se permite prezi**: **lunes, 4 de marzo de 2019, doce de la noche**. Se envía a: jcmolero@unav.es. El retraso se penalizará.
- Las exposiciones durarán 15 minutos, incluyendo turno de preguntas por parte del público. ..
- **FECHAS**: el 12, 14 y 21 de marzo. ..
- **Cómo citar y referenciar la bibliografía**: <http://biblioguias.unav.edu/sp/subjects/guide.php?subject=cita>

2.- EXAMEN PARCIAL (varias preguntas de desarrollo). **No elimina materia** **Fecha: jueves, 21 de febrero de 2019: VALORACIÓN 2 PUNTOS.**

3.- ACTITUD, PRESENTACIONES DE ARTÍCULOS Y PARTICIPACIONES RELEVANTES EN LAS CLASES: **VALORACIÓN 1 PUNTO (en función del resto de participaciones)**

4.- EXAMEN FINAL **Fecha: lunes, 13 de mayo de 2019** (varias preguntas de desarrollo): **VALORACIÓN 5 PUNTOS (es necesario sacar al menos 2'5 puntos)**

5.- RESEÑA DE LIBROS. En el tema 0 se explicarán los libros posibles y el modo de hacer el ensayo: **VALORACIÓN 1 PUNTO (en función del resto de reseñas) Fecha límite de entrega de reseñas: viernes, 29 de marzo de 2019. IMPORTANTE**: para entrar en esta opción, hay que mandar un email al alumno interno que se encargue del libro que uno quiera leer. **Fecha límite: 14 de febrero de 2019**.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO)

Consiste en un examen como el final de diciembre. **Fecha: 7 de junio de 2019. VALORACIÓN 8 PUNTOS**. Se guarda la nota sobre **2 PUNTOS DE LA PRESENTACIÓN** de power point realizada en clase. No se guarda la nota si el alumno hizo ensayo.



ES MATERIA DE EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES:

- 1) Los **power point** y las **explicaciones del profesor**.
- 2) Los **artículos** que se discutan en clase.
- 3) Las **presentaciones** de los alumnos.

POLÍTICA SOBRE LA HONRADEZ

(Comité ético de prevención del plagio y copiado)

Valoramos la honradez. No puede haber confianza ni relaciones sociales significativas sin ella. Por tanto, la Facultad espera honradez y justicia de todos sus miembros: profesores, personal administrativo y alumnos.

Las faltas de honradez se **sancionarán** de acuerdo con las **[Normas Universitarias sobre la Disciplina Académica de Alumnos de agosto de 2015](#)** que incluyen la mentira, el copiar en los exámenes, y el plagio de trabajos escritos. Tomamos en serio estas faltas. Según su gravedad, se encargará de su sanción el profesor de la asignatura, el vice-decano de alumnos, y en casos muy graves, el vicerrector de alumnos.

Las sanciones incluyen:

- amonestaciones formales.
- expulsión de la Universidad durante un período.
- pérdida de convocatoria de exámenes.
- pérdida de becas.
- suspenso en la nota del trabajo o de la asignatura.

NORMAS DE EXÁMENES

Bibliografía y recursos



Universidad
de Navarra

En esta asignatura **no se empleará un manual** o libro de texto específico, sino que se utilizarán diversas lecturas, entre las que se incluyen noticias de prensa, artículos científicos y de divulgación, informes de organismos internacionales, etc. El soporte básico para el contenido de las clases serán las presentaciones de power point que el profesor empleará en las explicaciones.

La información al respecto se irá actualizando en esta página web en la sección **ÁREA INTERNA** de la asignatura "1. TEMAS en power point".

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Horario de atención y asesoramiento:

Despacho: 3040, 3ª planta, Torre Edificio de Económicas.

- **Lunes: 11:00-14:00.**
- En cualquier momento, previa petición por email: jcmolero@unav.es



Asignatura: El sistema penal español: los delitos (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/spespanoldb/>

El sistema penal español: los delitos (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** El sistema penal español: los delitos
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas (Área de Derecho penal).- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3.º
- **Duración:** cuatrimestral (2º semestre).
- **Número de créditos ECTS:** 3.
- **Profesores que la imparten:** Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz .
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/spespanoldb/>
- **Página web de los materiales de la asignatura:**
<http://www.unav.es/penal/crimina/>
- **Horario de la asignatura:** Jueves, de 17.00 a 18.45 h.



- **Aula:** 06. Edificio Amigos.

- **Fecha de inicio:** 9 de enero de 2019. - **Fecha de fin:** 24 de abril de 2019. -
Exámenes: 17 de mayo de 2019 (ord.); 20 de junio de 2019 (extra.).

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.



CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

Programa

El sistema español de los delitos

Tema 1.^a: INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA AL ESTUDIO DE LA PARTE ESPECIAL
I. Interpretación de la ley. 1. Los cánones clásicos de la interpretación. 2. Interpretación extensiva y restrictiva. 3. Interpretación y analogía.– II. La doctrina del concurso de normas.– III. La doctrina del concurso de delitos.

Sección I

DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

Tema 2.^a: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DESPUÉS DEL NACIMIENTO

I. El homicidio.– II. El asesinato.– III. La inducción y cooperación al suicidio.

Tema 3.^a: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA ANTES DEL NACIMIENTO Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

I. El aborto.– II. Las lesiones al feto.– III. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 4.^a: DELITOS CONTRA LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA

I. Las lesiones. 1. El tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. El consentimiento en las lesiones.

Sección II

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD MORAL Y



LA LIBERTAD SEXUAL

Tema 5.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD MORAL

I. Los delitos de detenciones ilegales y secuestros.– II. El delito de amenazas.– III. El delito de coacciones.– IV. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.– V. La violencia doméstica o habitual.

Tema 6.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

I. Las agresiones sexuales.– II. Los abusos sexuales.– III. El acoso sexual.– IV. Los delitos de exhibicionismo y provocación sexual.– V. Los delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.– VI. Disposiciones comunes a los delitos anteriores.

Sección III

LA OMISIÓN DE DEBERES DE SOCORRO

Tema 7.^a : EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

I. Concepto.– II. Bien jurídico protegido.– III. Figuras delictivas.

Sección IV

DELITOS CONTRA EL HONOR, LAS RELACIONES FAMILIARES, LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO

Tema 8.^a : DELITOS CONTRA EL HONOR

I. El delito de calumnia.– II. El delito de injurias.– III. Disposiciones generales a ambos delitos.

Tema 9.^a : DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

I. Matrimonios ilegales.– II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor.– III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. El quebrantamiento de los deberes de custodia y la inducción de menores al abandono de domicilio. 2. El abandono de familia, menores o incapaces.

Tema 10.^a : DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DE DOMICILIO

I. Descubrimiento y revelación de secretos.– II. El allanamiento de morada.– III. El allanamiento del domicilio de personas jurídicas y de establecimientos abiertos al público.

Sección V

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO

Tema 11.^a : LOS DELITOS DE HURTO, ROBO, EXTORSIÓN Y USURPACIÓN

I. El hurto. 1. Concepto. 2. Figuras delictivas. 2.1. Tipo básico. 2.2. Tipos agravados.– II. El robo. 1. Robo con fuerza en las cosas. 2. Robo con violencia o intimidación en las personas.– III. La extorsión.– IV. El robo y hurto de uso de vehículos de motor o ciclomotores.– V. La usurpación.

Tema 12.^a : LAS DEFRAUDACIONES

I. La estafa. 1. Tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. Estafas específicas.– II. La apropiación indebida.– III.



Las defraudaciones de fluido eléctrico o análogas.

Tema 13.^a: OTRAS FIGURAS DELICTIVAS

I. Delitos de daños.– II. La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.– III. El delito de receptación y otras conductas afines.

Tema 14.^a: DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO (REMISIÓN A DERECHO PENAL ECONÓMICO)

I. Protección de los acreedores.– II. Protección de los socios.– III. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.– IV. Delitos contra el mercado y los consumidores.– V. El lavado de capitales.– VI. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.– VII. Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros.– VIII. Delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y medio ambiente.

Sección VI

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Tema 15.^a: DELITOS DE RIESGO CATASTRÓFICO

I. Generalidades.– II. Delitos de riesgo catastrófico. 1. Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes. 2. El delito de estragos. 3. Delitos de riesgo provocados por otros agentes.

Tema 16.^a: DELITOS DE INCENDIO

I. Incendios forestales.– II. Incendios en zonas no forestales.– III. Incendios en bienes propios.– IV. Incendios culposos.

Tema 17.^a: DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

I. Elaboración o tráfico ilegal de sustancias.– II. Delitos relativos a los medicamentos.– III. Delitos relacionados con alimentos nocivos.– IV. El delito de tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 18.^a: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

I. Delitos relativos a la conducción. 1. Conducción temeraria. 2. Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. 3. Conducción a velocidad superior a la permitida.– II. Delitos de incumplimiento. 1. La negativa a someterse a las pruebas de detección alcohólica. 2. Conducción sin permiso o licencia.– III. Otros delitos.

Sección VII

DE LAS FALSEDADES

Tema 19.^a: FALSEDADES DOCUMENTALES

I. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.– II. Falsificación de documentos privados.– III. Falsificación de certificados.

Tema 20.^a: OTRAS FALSEDADES

I. Falsificación de moneda y efectos timbrados.– II. Las falsedades personales: La usurpación del estado civil, usurpación de funciones públicas y el intrusismo.



Sección VIII

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 21.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I)

I. La prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos.– II. El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos.– III. La desobediencia y denegación de auxilio.– IV. La infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 22.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (II)

I. El delito de cohecho.– II. El tráfico de influencias.– III. La malversación.– IV. Los fraudes y exacciones ilegales.– V. Las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y los abusos en el ejercicio de su función.

Sección IX

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 23.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (I)

I. La prevaricación.– II. La omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.– III. El encubrimiento.– IV. La realización arbitraria del propio derecho.

Tema 24.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (II)

I. Los delitos de acusación y denuncia falsa y la simulación de delitos.– II. El falso testimonio.– III. La obstrucción a la justicia y la deslealtad profesional.– IV. El quebrantamiento de condena.

Sección X

DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN

Tema 25.^a: DELITOS CONTRA INSTITUCIONES DEL ESTADO

I. La rebelión.– II. Delitos contra la Corona.– III. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes. 1. Delitos contra las instituciones del Estado. 2. De la usurpación de atribuciones.

Tema 26.^a: DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS Y CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

I. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.– II. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.– III. Los ultrajes a España.

Sección XI

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Tema 27.^a: DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

I. La sedición.– II. Los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.– III. Los desórdenes públicos.– IV. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y los delitos de terrorismo. 1. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. 2. Los delitos de terrorismo.

Sección XII



LOS DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

Tema 28.^a: DELITOS DE TRAICIÓN Y OTROS RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

I. Delitos de traición.– II. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado.– III. Delitos relativos a la defensa nacional.

Sección XIII

DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Tema 29.^a: DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

I. Delitos contra el Derecho de gentes.– II. Delitos de genocidio.– III. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado.– IV. Disposiciones comunes.– V. El Estatuto de Roma y la International Criminal Court.

Actividades formativas

La asistencia a las clases es obligatoria.

Clases:

- Cada semana tendrán lugar dos horas de clase (miércoles), con el fin de exponer los principales conceptos de cada grupo de delitos, y resolver progresivamente un caso (estará disponible en este mismo sitio).

Ejercicios evaluables:

- Tendrán lugar dos exámenes parciales (tipo test) durante la semana señalada a tal efecto. Tendrá por contenido el articulado del código penal (arts. 138-304 ter). Valor: cada uno de ellos, **1 punto de la nota final: total = 2 puntos**. Las respuestas incorrectas descuentan (cada respuesta incorrecta, 0.25 pto.). Ver las fechas en apartado de *Distribución del tiempo*.
- Además, deberá entregarse dos dictámenes por escrito. Valor: cada uno, 1,5 puntos del total; total = **3 puntos de la nota final**.

Casos para elaborar los dictámenes: [aquí](#).

Grupos para elaborar los dictámenes: [ver](#).

Los dictámenes se realizarán por grupos de tres alumnos, compuestos por orden de aparición en la lista, sin que sea posible alterar el orden. **Cada dictamen debe incluir el nombre de los 3 componentes del grupo, y debe ir firmado por ellos mismos, como autores**. Ver detalles en apartado *Normas para la presentación de los dictámenes*.

Clases teóricas presenciales: 24 horas.

- Trabajo en grupo: 24 horas.
- Trabajo/estudio personal del alumno: 24 horas.
- Examen final: 1 hora.



- Pruebas de evaluación: 2 horas.
- TOTAL HORAS: 75.

La asignatura se desarrollará, salvo alguna modificación, según el siguiente calendario:

Normas para la presentación de los dictámenes

1. Los dictámenes se presentarán redactados con un procesador de textos (a ordenador), de acuerdo con los estándares de calidad (ortografía, presentación, impresión, etc.) publicados en el *Libro del estudiante de Derecho*.

2. El planteamiento del caso se encuentra disponible en esta misma página (sección *Actividades formativas*). Se entregarán en formato papel. No se admitirán dictámenes entregados en formato electrónico .

3. Extensión máxima: 30.000 caracteres (incluidos espacios): 10 páginas aprox.

4. Entrega: los días señalados en el cronograma de actividades, en el lugar que oportunamente se designe.

5. Se prohíbe copiar contenidos (total o parciales) entre grupos. Copiar algún contenido entre grupos, así como permitir que otros copien contenidos, será sancionado con la pérdida de la nota de este ejercicio (1,5 puntos de la nota final). Si los contenidos copiados incluyen una extensión muy relevante del dictamen, se sancionará con la pérdida de las notas de todos los dictámenes (3 puntos de la nota final).

Evaluación

La nota final del alumno depende de la puntuación de los ejercicios de test (parcial y final), los dos dictámenes y el examen final.

Test: se realizarán dos test.

- Test 1: el 16 de enero de 2019. Valor: **1 punto** de la nota final.
- Test 2: el 6 de marzo de 2019. Valor: **1 punto** de la nota final.

Dictámenes: se realizarán dos dictámenes escritos. Ver detalles en apartado *Normas para la presentación de los dictámenes*.

Casos para elaborar los dictámenes: [aquí](#).



Dictamen 1: sobre los contenidos de L.1-L.5 de Crimina. Valor: **1,5 puntos** de la nota final.

Dictamen 2: sobre los contenidos de L.6-L.9 de Crimina. Valor: **1,5 puntos** de la nota final.

Examen oral final:

- Constará de dos partes: test sobre el articulado del código penal (arts. 137-616 quáter): valor = 1 punto) y oral (valor = 4 puntos), sobre las 23 Notas técnicas de que consta el programa. Valor =: **5 puntos** de la nota final. Ver [aquí](#) la relación de las 23 notas técnicas.
- En caso de no superar la asignatura tras el examen final de primera convocatoria (mayo 2019), se procederá a evaluar la asignatura en el examen final de la *segunda convocatoria* (junio 2019) del siguiente modo: La nota de los dictámenes elaborados durante el curso se mantendrá solo si está aprobada, con un valor del 20 % (hasta 2 puntos). El examen final constará de un test, cuyo valor será del 20 % de la nota final (hasta 2 puntos). Además, el examen final constará también de una prueba oral, cuyo valor es del 60 % de la nota (hasta 6 puntos).

Bibliografía y recursos

A) ESPECÍFICA: Durante el curso de las explicaciones se utilizarán *Crimina 3.0*, disponible en la oficina de reprografía.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

B) OBRAS GENERALES: Bacigalupo Zapater, *Teoría y práctica del Derecho penal*, Tomo II, Madrid, 2009; Bajo Fernández/Pérez Manzano/Suárez González: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, vol. II: *Delitos patrimoniales y económicos*, 2.^a ed., Madrid 1993; Bajo Fernández: *Manual de Derecho Penal. Parte especial*, vol. III: *Delitos contra la libertad y seguridad, libertad sexual, honor y estado civil*, 3.^a ed., Madrid 1995; Bustos Ramírez: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.^a ed., Barcelona 1991; Cobo del Rosal (dir.)/Carmona Salgado/González Rus y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, vol. 2000; Id.: *Curso de Derecho penal español. Parte especial, I*, Madrid 1996; Cobos Gómez de Linares/López Barja/Rodríguez Ramos: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. I, Madrid 1990; vol. II, 1991 (ver también: López Barja de Quiroga: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. III, Madrid 1992); Corcoy Bidasolo (dir.), *Manual práctico de Derecho penal. Parte especial: doctrina y jurisprudencia, con casos solucionados*, 2.^a ed., Valencia 2004; Gómez Rivero, *Casos prácticos de Derecho penal parte especial*, Valencia, 2007; Lamarca Pérez (coord.), *Derecho penal. Parte especial*, 5.^a ed., Madrid 2010; Muñoz Conde: *Derecho Penal. Parte Especial*, 18.^a ed., Valencia 2010; Queralt Jiménez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 6.^a ed., Barcelona 2010; Quintano Ripollés: *Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal*, tomo I, vol., I y II, 2.^a ed., revisada y puesta al día por Gimbernat Ordeig, Madrid 1972; tomo II, 2.^a ed., revisada por García Valdés, Madrid 1977; tomo III, 2.^a ed.,



revisada por García Valdés, Madrid 1978; tomo IV, coord. por Gimbernat Ordeig, Madrid 1967; Rodríguez Devesa/Serrano Gómez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 18.^a ed., Madrid 1995; Rodríguez Ramos, *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.^a ed., Madrid 1987; Rodríguez Ramos/Cobos Gómez de Linares/Sánchez Tomás, *Derecho penal. Parte especial, I*, Madrid 1996; Serrano Gómez: *Derecho penal. Parte especial*, 15.^a ed., Madrid 2010; Suárez- Mira Rodríguez, *Manual de Derecho penal II, Parte especial*, 5.^a ed., Madrid, 2008; Vives Antón y cols.: *Derecho penal. Parte especial*, 3.^a ed., Valencia 2010; Vives Antón y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, Valencia 1994.

C) COMENTARIOS A LA LEGISLACIÓN: Conde-Pumpido Ferreiro (dir.): *Código penal. Doctrina y Jurisprudencia*, Madrid 2001; Córdoba Roda/Rodríguez Mourullo/Del Toro/Casabó: *Comentarios al Código Penal*, I y II, Barcelona 1972; Córdoba Roda: *Comentarios al Código Penal*, tomo III, Barcelona 1972; Gómez Tomillo, *Comentarios al Código penal*, Madrid, 2010; Gracia Martín/Díez Ripollés: *Comentarios al Código penal*, Valencia 1997; López Barja/Rodríguez Ramos (coords.): *Código penal comentado*, Madrid 1990; Manzanares Samaniego/Albácar López: *Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia*, 3.^a ed., Granada 1997; Ortiz de Urbina Gimeno (coord.), *Reforma penal: Ley orgánica 5/2010*, Madrid, 2010; Quintano Ripollés: *Comentarios al Código Penal*, 2 vols., 2.^a ed. (puesta al día por Gimbernat Ordeig), Madrid 1966; Quintero Olivares/Morales Prats/Valle Muñiz/Prats Canut/Tamarit Sumalla/García Alberó: *Comentarios al Código penal*, 5.^a ed., Pamplona 2008; ver también de los mismos: *Comentarios a la Parte especial del Código penal*, 8.^a ed., Pamplona, 2009; Id.: *La reforma penal de 2010, análisis y comentarios*, Pamplona, 2010; Rodríguez Mourullo (dir.)/Jorge Barreiro (coord.), *Comentarios al código penal*, Madrid, 1997; Vives Antón (coord.): *Comentarios al Código penal de 1995*, Valencia 1996. Id.: *Comentarios a la reforma del Código penal de 2010*, Valencia, 2010.

D) REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA: Actualidad Penal, selección de disposiciones del Tribunal Supremo, Constitucional, Audiencia Nacional y Audiencias (hasta 1995); Editorial Aranzadi, Repertorio Cronológico de Jurisprudencia, Pamplona (en la actualidad, disponible fácilmente en *WesLaw*); Editorial Colex, Jurisprudencia penal, Madrid (desde 1981); Compuley. Base de datos de jurisprudencia, 1980-1996; Consejo General del Poder Judicial, Jurisprudencia seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (semestral, desde 1987); Diccionario de Jurisprudencia Penal. Cien años de Jurisprudencia criminal del Tribunal Supremo, 4 vols., Aranzadi, Pamplona 1972-1973; 2.^a ed., 1994; Jurisprudencia Criminal, Ministerio de Justicia, Colección Legislativa española, Centro de Publicaciones, Madrid (1870-1985); Ministerio de Justicia, Diccionario índice de jurisprudencia penal; Madrid 1991 (1983-1988); Derecho penal Constitucional. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, recopilada por García Valdés/Cantarero Bandrés/Puyol Montero, PPU, 4 vols., Barcelona 1993; Boletín de Jurisprudencia Constitucional, Dirección de Estudios y Documentación de las Cortes Generales, Madrid; Jurisprudencia Constitucional, Tribunal Constitucional, Secretaría General del Boletín Oficial del Estado, Madrid; Repertorio



Universidad
de Navarra

de Jurisprudencia Constitucional, Aranzadi, Pamplona.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz: los viernes, de 13.00 a 15.00, despacho 2750 de la Biblioteca.



Asignatura: Derecho Matrimonial Canónico (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dmcanonicodb/>

Derecho Matrimonial Canónico (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Matrimonial Canónico
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas
- **Titulación:** Doble Grado Derecho-Economía
- **Curso:** 3º
- **Duración:** Segundo semestre
- **Día:** Lunes de 15 a 17 h.
- **Aula:** 06 **Edificio:** Amigos
- **Número de créditos:** 3 ECTS
- **Profesores que la imparten:** María Blanco, Beatriz Castillo, Bernardo Montes Arraztoa

María Beatriz Bernardo
Blanco Castillo Montes

- **Idioma en que se imparte:** Castellano. Excepcionalmente, cuando viene un invitado, la clase puede ser en inglés.

A lo largo del curso se presta particular atención -y así se refleja en el programa- al Derecho matrimonial canónico: la noción de matrimonio, capacidad e impedimentos, el consentimiento matrimonial y sus posibles anomalías, la forma en el negocio jurídico matrimonial y, en fin, la estructura jurídica de la institución matrimonial, así como la filiación.

Objetivos

De contenido:



1. Saber explicar y razonar qué es el matrimonio y qué es casarse.
2. Saber explicar y razonar cómo la regulación jurídica del matrimonio canónico se adecúa a la estructura antropológica de varón y mujer.
3. Saber explicar y razonar las causas de nulidad matrimonial canónica.

De competencias y habilidades:

1. Desarrollar la capacidad de cuestionarse los problemas jurídicos que plantean las concretas situaciones matrimoniales.
2. Explicar con claridad (de forma oral y por escrito) qué es el matrimonio, su estructura jurídica y las posibles causas de nulidad.
3. Manejar manuales adecuados al caso que faciliten la argumentación y el razonamiento.

Programa

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

A) TEORÍA GENERAL

Lección 1: EL MATRIMONIO CANÓNICO

1. Definición del matrimonio. 2. Consideración sacramental del matrimonio. 3. Los fines del matrimonio. 4. Las propiedades esenciales. 5. Los "bienes del matrimonio". 6. El principio del *favor iuris*.

B) CAPACIDAD E IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

Lección 2: EL IUS CONNUBII Y LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

1. El *ius connubii*. 2. Los impedimentos matrimoniales. a) Noción y clasificación. b) Enumeración. c) Declaración y establecimiento. d) Dispensa. 3. Los impedimentos en especial. a) Edad. b) Impotencia. c) Vínculo. d) Disparidad de cultos. e) Orden sagrado. f) Voto. g) Rapto. h) Crimen. i) Impedimentos de parentesco: a') consanguinidad; b') afinidad; c') pública honestidad; d') parentesco legal.

C) EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL Y SUS ANOMALÍAS (DEFECTO Y VICIOS)

Lección 3: EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. El principio consensual: evolución histórica. 2. Naturaleza y función del consentimiento. 3. Objeto del consentimiento. 4. Requisitos. a) Capacidad consensual. b) Voluntariedad. c) Conyugalidad. d) Manifestación: consentimiento y forma.

Lección 4: EL ERROR Y EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Ideas generales. 2. El error iuris. a) Sobre la naturaleza del matrimonio. b) Sobre las propiedades del matrimonio. 3. El error facti. a) Sobre la identidad de la persona. b) Sobre las cualidades. 4. El dolo.

Lección 5: LA VIOLENCIA Y EL MIEDO EN EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Nociones generales. 2. La violencia física. 3. El miedo. a) Noción y requisitos. b) Miedo y simulación.



c) Miedo reverencial.

Lección 6ª: EL CONSENTIMIENTO SIMULADO

1. Consideraciones generales. 2. La simulación total. 3. La simulación parcial.

Lección 7: EL CONSENTIMIENTO CONDICIONADO

1. Noción y clases de condiciones. 2. Antecedentes. 3. Régimen legal vigente.

D) LA FORMA EN EL MATRIMONIO

Lección 8: LA FORMA JURÍDICA SUSTANCIAL

1. Forma jurídica sustancial y formalidades accesorias. 2. Preparación de la celebración y otras medidas complementarias. 3. Evolución histórica de la forma. 4. Régimen jurídico vigente. a) La forma ordinaria y la forma extraordinaria. b) Referencia al matrimonio en secreto. 5. La función de la forma en el matrimonio.

E) ESTRUCTURA JURÍDICA DEL MATRIMONIO

Lección 9: EL MATRIMONIO IN FACTO ESSE

1. La estructura jurídica del matrimonio. 2. La relación jurídica matrimonial y sus elementos. 3. La filiación.

F) REVALIDACIÓN, SEPARACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

Lección 10: LA REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO

1. Nociones generales. 2. La convalidación simple. 3. La sanación en la raíz.

Lección 11: LA SEPARACIÓN CONYUGAL

1. Noción y distinciones. 2. Separación perpetua. 3. Separación temporal. 4. Efectos. 5. La restauración de la comunidad conyugal.

Lección 12: LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

1. Indisolubilidad y disolución en el sistema matrimonial canónico. 2. Disolución del matrimonio por muerte. 3. Disolución del matrimonio no consumado. 4. El privilegio paulino. 5. Otros supuestos de disolución. 6. Conclusiones.

Actividades formativas

- Es **imprescindible** asistir a clase con el tema previamente leído.
- Se realizarán dictámenes y casos prácticos a lo largo del curso que se valorarán de forma conjunta.
- Los casos serán expuestos en clase por los alumnos a los que, aleatoriamente, les corresponda.



Distribución del tiempo

Distribución orientativa del tiempo

Derecho matrimonial canónico tiene 3 ECTS (75 horas de trabajo aproximadamente) que se pueden distribuir, de modo orientativo, de la siguiente manera:

- 25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.
- 30 horas de estudio personal que equivalen a 3 horas semanales.
- 10 horas se dedicarán a preparar los casos prácticos.

Evaluación

La evaluación de la asignatura toma en consideración los siguientes aspectos:

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test.
2. En los exámenes y casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares.
3. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.

Bibliografía y recursos

– FORNÉS, Juan: *Derecho matrimonial canónico*, Tecnos, Madrid.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

– FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona.

[Enlace a libro electrónico en la biblioteca](#)

– También puede ser útil el *Código de Derecho Canónico*, edición anotada, EUNSA, Pamplona.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

[Dra. Dña. María Blanco](#)

Día: sábado de 10-13 previo correo-e



Universidad
de Navarra

Número de despacho: 1760



Asignatura: Derecho Eclesiástico del Estado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho matrimonial canónico son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.



Competencias específicas

CE14 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico

Objetivos

- **Objetivos de contenido:**

1. Obtener una visión panorámica de las relaciones entre poder temporal y poder espiritual a lo largo de la historia: doctores de la Iglesia; Confesiones religiosas.
2. Saber explicar y razonar los principios que informan la regulación jurídica vigente del factor religioso: libertad religiosa; ministros de culto; matrimonios religiosos; ministros de culto; enseñanza; matrimonio
3. Saber explicar y razonar las cuestiones fundamentales en relación con las materias de la Parte Especial: entre otras: ministros de culto; enseñanza; matrimonio

- **Objetivos de competencias y habilidades:**

1. Desarrollar la capacidad de encontrar soluciones jurídicas a las cuestiones que plantean las concretas situaciones religiosas, laicidad, igualdad y cooperación.
2. Manejar manuales, artículos y jurisprudencia que ayuden en la argumentación y el razonamiento.

http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

© Universidad de Navarra

Programa

[Programa Derecho Eclesiástico 2018.pdf](#)

Distribución del tiempo

Estudio: distribución orientativa

3 ECTS son alrededor de 75 horas de trabajo

25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.

40 horas a estudio personal que equivale a 3 horas semanales.

10 horas a casos prácticos.

Actividades formativas

1. Se aconseja a los alumnos asistir a las sesiones con el tema previamente leído.



2. Ordinariamente, se seguirá el sistema de lección magistral. Participarán profesores invitados de otras Universidades.

3. A lo largo del curso se realizarán algunos casos prácticos y comentarios de jurisprudencia, análisis de artículos de opinión y de noticias de actualidad. Se realizarán dentro del horario de clase.

4. Los casos serán expuestos en clase por los alumnos a los que, aleatoriamente, les corresponda.

5. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 10% de la nota final.

Distribución del tiempo

Distribución orientativa del tiempo

Derecho matrimonial canónico tiene 3 ECTS (75 horas de trabajo aproximadamente) que se pueden distribuir, de modo orientativo, de la siguiente manera:

- 25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.
- 30 horas de estudio personal que equivalen a 3 horas semanales.
- 10 horas se dedicarán a preparar los casos prácticos.

Evaluación

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test.

2. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.

3. En los casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares.

4. En la convocatoria extraordinaria se mantendrá la nota que se haya alcanzado con los casos prácticos.

Bibliografía y recursos

– J. MANTECÓN, *Pluralismo religioso, Estado y Derecho. Curso de Derecho Eclesiástico del Estado*, Dictus Publishing [Enlace al libro electrónico](#)

– Varios autores, *Derecho eclesiástico del Estado español*, EUNSA, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)

– FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona. [Acceso al libro electrónico en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención



Universidad
de Navarra

Profª María Blanco:

Sábados de 11-13 previa cita a través de correo-e a **dcanonico@unav.es**

Despacho: 1760 Edificio de Bibliotecas

DocumentosPresentación



**Asignatura: Microeconomía: teoría y política A (F.
ECONÓMICAS)**

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/microecoAeconom/>

Microeconomía: teoría y política A (F. ECONÓMICAS)

Descripción de la asignatura

La microeconomía, o teoría de los precios, intenta explicar cómo se forman los precios en los mercados (y lo consigue relativamente bien, dentro de lo que cabe). Esa explicación se basa en tres elementos: (1) la **demanda**: cuánto se quiere comprar y cuánto quiere pagar; (2) los **costes**: lo que cuesta ofrecer ese bien; y (3) la **estructura del mercado**: competencia, monopolio,... Además de los precios, la microeconomía se interesa por variables asociadas, como la cantidad y el bienestar. Las dos actividades principales que estudia la micro son el intercambio voluntario, y la producción.

Departamento: Economía

Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales

Titulaciones en las que se imparte: Economics (ECO) , Administración y Dirección de Empresas (ADE)

Curso: 2º y 3º

Planes de estudios: ECO, ADE

Organización: Segundo semestre, de enero a mayo

Número de créditos ECTS: 6 cr (150h)

Tipo de asignatura: Obligatoria

Módulo: ECO: Teoría Económica; ADE: Entorno Económico.

Materia: Microeconomía

Idioma en que se imparte la asignatura: Castellano

Horario: Jueves y viernes de 10:00 a 12:00

Aula donde se imparte: Aula 01 (jueves) y B2 (viernes)

Fecha de examen en convocatoria ordinaria: Viernes, 10 de mayo, 9:00, Aula 12

Fecha de examen en convocatoria extraordinaria: Martes, 11 de junio, 16:00, Aula B2

Profesor que la imparte: Francisco Galera: fgalera@unav.es

Despacho: 3030 (3ª planta, torre del Edificio Amigos).



Horario de atención: Lunes de 17 a 19; y miércoles de 18 a 19

Grado: Economía y Administración y Dirección de Empresas.

Departamento: Economía.

Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales.

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y suele encontrarse a un nivel que, si bien se apoya libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Competencias generales

- CG1 - Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada
- CG2 - Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

Competencias específicas (economía)

- CE1 - Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Teoría Económica
- CE3 - Llegar a conclusiones de carácter normativo, relevantes para la política económica, a partir de los conocimientos positivos
- CE5 - Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico



- CE10 - Aplicar el razonamiento matemático y las herramientas cuantitativas al análisis de la realidad económica

Competencias específicas (ADE)

- CE14 - Comprender la influencia que el entorno económico tiene en la actividad empresarial
- CE20 - Conocer los aspectos básicos de teoría económica y entorno económico

Programa

La microeconomía estudia cómo se forman los precios en los mercados, mirando las «fuerzas» que influyen en la formación de los precios: costes, demanda y organización del mercado.

Programa

1. Demanda: la decisión de compra
2. Oferta y costes: la decisión de vender
3. Equilibrio y bienestar
4. Poder de mercado y discriminación de precios
5. Teoría de juegos y oligopolio
6. La elección ante la incertidumbre
7. Equilibrio general
8. Fallos de mercado

El programa detallado estará disponible en ADI.

Actividades formativas

1. Hay tres elementos en los que se basa el estudio de esta asignatura: *Teoría*, *Problemas*, e *Historias* o *casos*. El peso de cada uno de estos elementos en la nota final será aproximadamente el mismo, aunque teoría e historias se entremezclan.
2. El alumno dispondrá de apuntes con la teoría y las historias, y de acceso a una página web donde puede practicar los problemas. Cada semana el alumno debe **estudiar** la materia, **leer** las historias y **hacer** los problemas correspondientes a esa semana. Esto le puede llevar unas 4 horas.
3. En clase se **explicará** la teoría, se **discutirán** las historias, y se **resolverán algunos** problemas. Los problemas estarán disponibles al comenzar el curso. Las cuatro horas de clase, sumadas a las 4 de estudio, hacen unas 8 horas semanales, regularmente.
4. Se preguntará *todos los días* en clase. Se puede preguntar a alumnos al azar, o hacer exámenes escritos para toda la clase sobre lo que ya se ha estudiado. Pueden entrenar los problemas en [esta página web](#).



5. Los alumnos deben formar parte de un grupo pequeño (7-10). Una vez a la semana cada grupo se debe reunir para poner en común cómo han hecho los problemas, y discutir los puntos importantes de las historias. El profesor puede ir a esas reuniones. Cada grupo tendrá un jefe. Además, los jefes de grupo tendrán una reunión semanal con el profesor para resolver dudas. Esto añade una hora al trabajo semanal. La preparación adicional para los exámenes completa las 150 horas de trabajo de la asignatura.
6. Todos los alumnos deberán realizar ante el profesor una presentación oral de unos 5-10 minutos sobre los conceptos básicos de la asignatura. Esta presentación será en abril.
7. Se podrán apuntar para la presentación oral en [esta página web](#), cuando esté disponible.
8. Las lecturas deben hacerse de modo que para el día señalado ya esté hecha:

Evaluación

En la convocatoria *ordinaria* el peso de cada uno de los elementos será:

- El examen nal: un 60%.
- Presentación oral. El profesor decide el peso, **X**, entre 0 y 20%. La nota es siempre 10.
- La nota de clase será la nota más alta de los exámenes (3 ó 4) que haremos en clase. Su peso: (40-**X**)%.

En la convocatoria *extraordinaria* de junio, el porcentaje del examen será el 75%. El restante 25% vendrá de lo obtenido durante el curso.

Todos los exámenes tendrán preguntas tipo test, numéricas y no numéricas. La materia de los exámenes constará de problemas, teoría e historias.

Bibliografía y recursos

Daré unos apuntes que resumen lo básico. La mayor parte de los libros de microeconomía son parecidos. *No se recomienda ninguno en particular*. Pueden usar –los he puesto en orden alfabético– los siguientes (u otros distintos):

- Besanko, David y Ronald Braeutigam, (2002), 1st Ed.: «Microeconomics: an Integrated Approach». John Wiley & Sons, Inc. New York. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Frank, Robert., «Microeconomía y conducta», McGrawHill, Madrid. Hay varias ediciones, se puede usar la séptima. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Hirshleifer J. y David Hirshleifer, (2002), 6ª Ed.: «Microeconomía: Teoría del precio y sus aplicaciones». Pearson Education. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pashigian, Peter B., (1998), 2nd Ed.: «Price Theory and Applications». Existe traducción de una edición anterior: (1996) «Teoría de los precios y Aplicaciones». McGrawHill, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión en inglés) [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión en español)
- Pindyck Robert S. y Daniel L. Rubinfeld, «Microeconomía». Prentice Hall. Hay varias ediciones, muy similares, en años distintos. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

- Varian, H.R., «Microeconomía intermedia: un enfoque actual» Bosch. También hay varias ediciones similares, en años distintos. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Profesor: Francisco Galera (fgalera@unav.es)

- **Horario de atención:** Martes de 16:45 a 18:45; y miércoles de 17:00 a 18:00. O en cualquier momento con cita previa mediante email.
- **Lugar:** Despacho 3030 en el tercer piso de la torre del edificio Amigos.



Asignatura: Teoría General del Delito (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tgdelitodb/>

Teoría General del Delito (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Teoría General del Delito
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho público e instituciones jurídicas básicas; Área de Derecho penal.- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3.º
- **Duración:** cuatrimestral (1.er cuatrimestre).
- **Número de créditos ECTS:** 6.
- **Profesores que la imparten:** Prof.^a Dr.^a Dña Elena Íñigo Corroza
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/tgdelitodb/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano.
- **Horario de la asignatura:** Martes de 10.00 a 11.45 y Viernes, de 12.00 a 13.45.
- **Aulas:** Martes Aula 12 Edificio Amigos y viernes Aula 15 Edificio Amigos.
- **Periodo lectivo:** Del 3 de septiembre a 30 de noviembre de 2018.
- **Exámenes:** 10 diciembre de 2018 (ord.). a partir de las 9.00 h. Seminarios 14 y 15 Edificio Amigos.
12 junio de 2019 (extra.). de 9.00 a 12.00 aula 12 Edificio Amigos.

Competencias



De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general del delito son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean la capacidad de demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad y la defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la pena.

Programa

TEORÍA GENERAL DEL DELITO

Lección 1ª: LA CONDUCTA HUMANA

I. La conducta humana como elemento del delito.- II. Funciones del concepto de acción.- III. El sujeto



de la acción: la responsabilidad penal de las personas jurídicas (remisión Lección 12ª, VI).- IV. Causas de ausencia de acción.- 1. Fuerza irresistible.- 2. Movimientos reflejos.- 3. Inconsciencia.- V. La actio libera in causa.

Lección 2ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)

I. Sentido de la llamada «imputación objetiva». 1. El juicio de la conducta humana como típica.- 2.- Tipos de mera actividad y tipos de resultado.- 3. Causalidad e «imputación objetiva».- II. La moderna doctrina de la «imputación objetiva. Criterios y reglas de imputación objetiva de resultados.

Lección 3ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)

I. La llamada «imputación subjetiva».- 1. El dolo. Concepto.- 2. Contenido del dolo.- 3. Clases de dolo.- II. Ausencia de dolo: error de tipo.- III. Elementos subjetivos del injusto.

Lección 4ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)

I. Tentativa.- II. Consumación. Agotamiento.- III. Tentativa inidónea («delito imposible»). Tentativa irreal.- IV. El desistimiento voluntario.- V. Relevancia del resultado en la responsabilidad penal.

Lección 5ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)

I. Introducción: el delito imprudente y la responsabilidad por imprudencia.- II. La imprudencia.- 1. Concepto y clases.- 2. Régimen del Código penal español.- III. El tipo imprudente de resultado.- 1. Imputación objetiva.- 2. Imputación subjetiva.- IV. La preterintencionalidad y los delitos cualificados por el resultado.

Lección 6ª: EL TIPO OMISIVO

I. Concepto de omisión en Derecho penal; las normas prescriptivas.- II. Clases de omisión.- III. El tipo de la omisión pura.- IV. El problema de la comisión por omisión y el principio de legalidad.- V. El tipo de la comisión por omisión: Las posiciones de garantía; las omisiones puras de garante.

Lección 7ª: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)

I. Introducción.- Normas prohibitivas, prescriptivas y facultativas.- II. Consideraciones generales.- 1. Situación objetiva.- 2. Sobre la discutida necesidad de un elemento subjetivo de justificación.- III. Errores en relación con las causas de justificación (las llamadas «eximentes putativas» y el «desconocimiento de la situación fáctica» que da lugar a justificación).

Lección 8ª: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)



I. La legítima defensa.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.- II. El Estado de Necesidad.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.-4. La colisión de deberes.- III. Cumplimiento de un deber.- IV. Ejercicio de un derecho. Relevancia del consentimiento.

Lección 9ª: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)

I. Planteamiento.- II. Evolución histórico-dogmática.- III. Fundamento material de la culpabilidad.- IV. Antijuridicidad y culpabilidad.

Lección 10ª: LA CULPABILIDAD (II: La inimputabilidad)

I. Minoría de edad.- II. Enajenación y trastorno mental transitorio.- III. Situaciones relacionadas con la intoxicación.- IV. Alteración de la percepción.- V. La responsabilidad extraordinaria (actio libera in causa).

Lección 11ª: LA CULPABILIDAD (III: La inculpabilidad y la exculpación)

I. El desconocimiento de la prohibición.- 1. Planteamiento general.- 2. Desconocimiento invencible y desconocimiento vencible.- 3. Evolución y régimen jurídico en España.- II. El miedo insuperable y la doctrina de la no exigibilidad.

Lección 12ª: LA AUTORÍA

I. El concepto de autoría.- II. Autoría individual.- III. Coautoría.- IV. Autoría mediata.- V. El actuar en lugar de otro y el artículo 31 del Código penal.- VI. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.- VII. Autoría en delitos cometidos a través de la imprenta.

Lección 13ª: LA PARTICIPACIÓN

I. El concepto de participación.- 1. Intervención en el hecho y participación.- 2. Accesoriedad de la participación.- II. Formas de participación.- 1. Inducción.- 2. Cooperación necesaria y complicidad.- III. Tipos dependientes: 1. Los «actos preparatorios punibles».- 2. Los tipos de intervención postejecutiva.

Lección 14ª: PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO

I. Lesividad y punibilidad: Consideraciones generales; el resultado del delito.- II. Causas personales de exclusión de la pena.- III. Condiciones objetivas de punibilidad.- IV Presupuestos de procedibilidad.

Actividades formativas

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clase es obligatoria.

A) **Clases:** 8 clases teóricas (2 horas cada una: 16 horas); 16 clases prácticas (2 horas cada una: 32 horas) y 3 prácticas escritas (2 horas aprox. cada una: 5 horas). Total: 53 horas.



B) Materiales docentes: *Delictum*.

1.- Para alcanzar los objetivos propuestos, se ha elaborado unos materiales docentes, denominados *Delictum 2.0* (Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 4.^a edición, Editorial Eunsa, Pamplona, 2017, 433 págs.).

2.- *Delictum 2.0*, 4.^a edición, se organiza por lecciones (de acuerdo con las 14 unidades del programa) de forma ponderada: cada lección se corresponde aprox. con una semana de sesiones lectivas.

3.- *Delictum* en Red ofrece diversas secciones:

1. Breves explicaciones de la materia;
2. Tres casos prácticos resueltos;
3. Información de Derecho español y comparado; así como Notas Técnicas de los epígrafes del programa;
4. Un caso para resolver de forma guiada (mediante preguntas) y cuya solución podrá encontrarse en la versión en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum>;
5. Un cuadro sinóptico de cada unidad, y uno general de la asignatura;
6. Una serie de casos para trabajar individualmente y de los que se efectuarán las 3 prácticas escritas a realizar durante el curso (algunos de los cuales se encuentran resueltos en la versión en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum/ustedmismo.html>);
7. Referencia a artículos y textos para ampliar, en su caso, la materia;
8. Preguntas de autoevaluación (sólo en <http://www.unav.es/penal/delictum/ustedmismo.html>);
9. 50 Notas técnicas (sólo en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum/indicenotas.html>).
10. Glosario de términos técnicos

4.- *Delictum* se emplea tanto en el estudio personal, como en las clases (es preciso acudir con el ejemplar personal para el trabajo en clase). Existe edición actualizada (4.^a) de 2017, que incluye, a diferencia de ediciones anteriores, los contenidos de las Notas Técnicas.

C) Prácticas escritas evaluables:

- Caso práctico evaluable 1 (lecciones 1-4): Martes 2 de octubre de 2018, durante el horario ordinario de clase (2 horas).

- Caso práctico evaluable 2 (lecciones 1-7): Martes 30 de octubre de 2018, durante el horario ordinario de clase (2 horas).

- Caso práctico evaluable 3 (lecciones 1-12): Viernes 23 de noviembre de 2018, durante el horario ordinario de clase (2 horas).

D) Distribución del tiempo:

- Clases presenciales: 48 horas; 8 clases teóricas (2 horas cada una: 16 horas); 16 clases prácticas (2 horas cada una: 32 horas)
- Prácticas escritas: 3; (2 horas aproximadamente cada una), 5 horas.
- Trabajo/estudio personal del alumno: 95 horas.
- Examen final: 2 horas.
- TOTAL HORAS: 150.



- Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo personal y el desarrollo de un método participativo. Para facilitar a los alumnos la preparación de las sesiones se incluye en el cronograma la materia a tratar cada día.
- Para preparar las clases se cuenta con la segunda edición de los materiales docentes denominados *Delictum*.
- Distribución del tiempo: La asignatura se desarrollará según el siguiente calendario, en el que se incluyen también las prácticas a realizar.

Martes

Semana:	Día de la semana:	Día:	Lecciones:	Clase:	Horas:	
1	Martes	4.IX.2018	L.1	Teórica	2	
2	Martes	11.IX.2018	L.2	Práctica	2	
2	Viernes	14.IX.2018	L.2	Teórica	2	
3	Martes	18.IX.2018	L.3	Práctica		
3	Viernes	21.IX.2018	L.3	Teórica	2	
4	Martes	25.IX.2018	L.4	Práctica	2	
4	Viernes	28.IX.2018	L.4	Teórica	2	
5	Martes	2.X.2018	Práctica ev. 1		2	
5	Viernes	5.X.2018	L.5	Práctica	2	
6	Martes	9.X.2018	L.5	Teórica	2	
7	Martes	16.X.2018	L.6	Práctica	2	
7	Viernes	19.X.2018	L.6	Teórica	2	
8	Martes	23.X.2018	L.7	Práctica	2	
8	Viernes	26.X.2018	L.7	Teórica	2	2



9	Martes	30.X.2018		Práctica ev. 2	2	2
9	Viernes	2.XI.2018	L.8	Práctica	2	2
10	Martes	6.XI.2018	L.8	Teórica		
10	Viernes	9.XI.2018	L.9	Práctica	2	2
11	Martes	13.XI.2018	L.10	Teórica	2	2
11	Viernes	16.XI.2018	L.11	Práctica	2	2
12	Martes	20.XI.2018	L.12	Teórica	2	2
12	Viernes	23.XI.2018		Práctica ev. 3 Práctica	2	2
13	Martes	27.XI.2018	L.13	Práctica	2	2
13	Viernes	30.XI.2018	L.14	Práctica	2	2
Diciembre	1.ª conv.	10. XII.2018		Examen final, oral		
Junio	2.ª conv.	12.VI.2019		Examen final, oral		

Evaluación

Con el fin de evaluar la adquisición de contenidos y competencias, la nota final del alumno depende de la puntuación, tanto de los 3 ejercicios prácticos realizados durante el curso (40 %), como del examen final (60 %).

A) Ejercicios prácticos durante el curso (40 %):

- La evaluación de los **casos prácticos** se efectúa durante el curso, mediante 3 ejercicios prácticos escritos, en el tiempo de la clase del día que se señala (ver apartado de Actividades formativas: Plan de clases): 30 %. La puntuación de cada ejercicio es distinta, en función del volumen de materia del programa. Además, el grado de progresión del alumno (es decir, el grado de mejora demostrado a lo largo de los sucesivos ejercicios) posibilita obtener un punto más: 10 %.

- En definitiva, la puntuación del curso se distribuye así:



- Caso núm. 1: 0.5 pto.
- Caso núm. 2: 1 pto.
- Caso núm. 3: 1.5 pto.
- Progresión durante el curso: 1 pto.
- Total: 4 ptos.

- Contenidos: en función de cada prueba (ver más arriba en el apartado Actividades formativas: Plan de clases) y la materia que se está trabajando.

- Porcentaje de la nota: 40 %.

B) Examen final (60 %):

- Examen final: **oral**, sin posibilidad de sustituirlo por prueba escrita, ante un tribunal (dos profesores).

- **Fecha, hora, aula: 10 diciembre de 2018**, a partir de las 9.00 h en los seminarios 14 y 15 del edificio de Amigos. El examen oral se prolongará hasta concluir el total de los alumnos que concurren. Segunda convocatoria: 12 junio de 2019, a partir de las 9.00 h en el aula 06 del edificio de Amigos. Tras sortear en clase la letra por la que comenzará la lista de examen, se hará pública la relación de alumnos y la hora aproximada para concurrir.

- Porcentaje de la nota: 60 %.

- **Modo:** El examen oral consistirá en la exposición de un tema de los enumerados en *Delictum* (ver índice de epígrafes, que coincide con las notas técnicas), seleccionado por sorteo por el propio estudiante, quien dispondrá de 20 minutos aproximadamente para prepararlo antes de su exposición. Oportunamente se comunicará la relación de alumnos que concurren y la hora aproximada de examen que les corresponderá.

* En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final, se procederá a evaluar la asignatura en la segunda convocatoria con la misma proporción (la valoración del curso será el 40 % y el examen final el 60 %). Con el fin de recuperar la puntuación del curso, quien desee mejorar la nota obtenida, puede realizar una prueba escrita (un caso práctico, como los ejercicios), que tendrá lugar el día del examen final (a primera hora, antes de la prueba oral).

Bibliografía y recursos

- Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 3ª ed. Editorial Thomson-Reuters-Aranzadi, Pamplona, 2015, 417 págs. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- A su vez, otros contenidos docentes de *Delictum* se hallan disponible en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum/>

- Cfr. en *Delictum 2.0* la sección «para saber más», en donde se ofrecen referencias para cada lección.

@X@buscador_unika.obtener@X@



Universidad
de Navarra

Horarios de atención

Durante los siguientes horarios de los profesores:

- Profra. Dra. Dña. Elena Íñigo Corroza: einigo@unav.es; despacho 2680 (Biblioteca de Humanidades)

Se recomienda enviar un correo al profesor para confirmar la entrevista y evitar imprevistos.